Martes 29 de Marzo de 1870 — MONTEVIDEO — 2a. Epoca—Año 7—Núm. 1,634

EL SIGLO

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE DEL CERRITO NUM. 41
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
GERENTE, D. DERMIDIO DE-MARIA.

SUSCRICION
PAGADA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 moneda nacional.
Por 6 meses . . 10 50
Por un año . . 20
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ (Desterrado.)
REDACTORES: CÁRLOS MARIA RAMIREZ (Desterrado.)—JULIO HERRERA Y OBES (Desterrado.)

ALMANAQUE

MARZO—29.

SANTOS EUSTAQUIO ABAD Y CIRILO.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Durazno, Maldonado, San Cárlos y Rocha.

Diligencias particulares

Salen de la Plaza de la Independencia, esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

La Rosita diligencia de Farruco con escala en San Ramon y Santa Clara, sale del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 15 y 25.

Todos los dias

Para Pando á la 1 de la tarde.

Para San Cárlos, Maldonado y Rocha: los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29 á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueadas.

La diligencia Trinidad de Porongos con escala por Santa Lucía y San José, sale de la calle 18 de Julio n. 2, los dias 5, 15 y 25.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 28 de 1870.

Atendiendo á las circunstancias anormales por que atraviesa el país, el Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1º Prorógase hasta el dia 30 de Abril próximo venidero el plazo señalado para la declaracion y pago de la contribucion directa en toda la República.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

BATLLE.
Duncan Stewart.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes.

SESION DEL 28 DE MARZO DE 1870.

Presidencia del Sr. Rodriguez.

Se abrió la sesion con asistencia de los Sres. Regalia, Chucarro (D. E.) Garcia, Chucarro (D. A.) De María, Solsona y Lamas, Cachon Acosta, Delgado, Nabajas, Costa, Solsona, Guarch, Latorre, Ferreira y Artigas, Labrousse, Perez (D. Felipe), Perez (D. M.), Zorrilla, Tomkinson, Marquez, Farini, Carve, Vilaza, Toribio, Mac-Eachen, Herrera y Obes, Lacueva Viana y Ximeno.

Leida y aprobada el de la anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados.

D. Custodio Fuentes ciudadano de la República, solicita se le mande abonar un crédito contra el Estado, proveniente de sueldos devengados.

El Senado remite un decreto por el cual se entiende que la pension votada á Da. Olegaria Illescas hija del teniente coronel D. Alejandro Illescas, debe serlo á su viuda Da. María Arena.

El mismo trascribe la resolucion recaida en la nota del P. E. pidiendo esplicaciones sobre la sancion del Empréstito.

El mismo remite un Decreto no haciendo lugar á la peticion de la señorita Arraga y disponiendo le sea entregada la suma de 10,033 como remuneracion por la ofrenda presentada á la H. A. G.

El mismo dice haber aprobado el Decreto remitido por esta Cámara, concediendo pension á la viuda é hijos del Sub-Teniente Zorrilla.

Aprobadas las actas de las anteriores sesiones, se puso en discusion particular el proyecto de Ley de la Comision de Hacienda en minoría, habiendo sido desechado el de la mayoría, y cuyo tenor es el siguiente:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos; etc.

Art. 1º Créase una Caja de Crédito Comercial encargada del manejo y administracion de los fondos destinados á la garantía y conversion de los billetes en circulacion de los Bancos que entraron en liquidacion.

Art. 2º Su Directorio se compondrá de cinco miembros que se renovarán por terceras partes cada año.

Art. 3º La Caja de C. Comercial sustituirá la emision en circulacion de los referidos Bancos, por nuevos billetes que emitirá y los que tendrán curso legal por el término que se espresará mas adelante.

Art. 4º Los nuevos billetes que se emitan de conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, serán del valor de diez, veinte, cincuenta y cien pesos.

Art. 5º La emision que se recoja por medio de la sustitucion determinada en el artículo 3º será estinguida por el fuego, cuyo acto será público y con intervencion del Fiscal de Gobierno y Hacienda y Contador General del Estado.

Art. 6º La Caja de C. Comercial percibirá semanalmente las rentas afectas á las Deudas Públicas que los referidos Bancos entregaron á la Comision Fiscal en pago de sus emisiones.

Art. 7º Tambien se hará cargo de realizar todos los demas valores que existen en poder de la Comision Fiscal y pertenecientes á la emision en circulacion.

Art. 8º De las rentas actualmente adjudicadas en garantía de la emision circulante, todo lo que exceda á la suma de [illegible] se destinará á la amortizacion de los billetes [illegible].

Art. 9º La Caja de C. Comercial invertirá [illegible] el importe de las rentas que haya percibido, [illegible] en el mercado, en la compra de billetes [illegible].

Art. 10. El oro que por este medio se obtenga [illegible].

Art. 11. Cuando la Caja de C. Comercial haya reunido una cantidad de oro igual al 50 por ciento de los billetes en circulacion, inmediatamente procederá á la conversion parcial en la forma en que se espresará en la ley especial de la materia.

Art. 12. La conversion determinada en el artículo anterior, se efectuará en oro y al portador [illegible].

Art. 13. La conversion total de los nuevos billetes se efectuará luego como la Caja de Crédito Comercial haya reunido una cantidad de oro igual al monto de dichas emisiones en circulacion, reuniendo desde ese momento á curso legal de los referidos billetes.

Art. 14. Despues de la promulgacion de la presente ley, los billetes de los Bancos en ejercicio, inmediatamente serán retirados de la circulacion, debiendo al tener curso legal y debiendo ser convertidos á la vista por oro sellado ó en su defecto por billetes de curso legal.

Art. 15. Los Bancos establecidos y que se establezcan en adelante, podrán emitir billetes hasta el doble de su capital realizado, con la espresa obligacion de convertirlos al portador y á la vista por oro sellado.

Art. 16. El mínimum del valor de los billetes de que habla el artículo anterior, será el de diez pesos.

Art. 17. La Caja de C. Comercial, representará á los acreedores por billetes de curso legal, y á los tenedores de deuda pública consolidada: [illegible] Europeo—Rosario de Tierras—Franco Ingles—y [illegible] presentará [illegible].

Art. 18. Los miembros de la Caja de C. Comercial, son responsables [illegible].

Art. 19. El nombramiento del Directorio de la Caja de C. Comercial, será hecho por el Cuerpo Legislativo en reunion General de ambas Cámaras, de una lista de tres individuos [illegible] presentará el P. E. Las elecciones sucesivas se harán en la misma forma.

Art. 20. Se asigna á los miembros del Directorio de la Caja de C. Comercial, una remuneracion anual de 2000 pesos [illegible].

Art. 21. Las Comisiones creadas por Decreto de 8 de Enero del corriente año y la Junta de Crédito Público, una vez efectuada la eleccion del Directorio, cesarán en su cometido despues de hacer entrega, bajo prolijo inventario, de los valores, títulos y fondos que obren en su poder [illegible].

Art. 22. Mensualmente la Caja de C. Comercial publicará un balance de sus operaciones y anualmente presentará al Cuerpo Legislativo, un Estado detallado de sus operaciones en el año [illegible].

Art. 23. [illegible] Ley [illegible].

Art. 24. Para llenar la necesidad de medio circulante y de cambio menor, autorízase á la Caja de C. Comercial para emitir hasta la suma de dos millones de pesos en billetes fraccionarios [illegible].

Art. 25. De los dos millones de pesos en billetes fraccionarios que se han de emitir, [illegible] Caja de C. Comercial [illegible] Gobierno de un millon de pesos [illegible] de 6 p. anual.

Art. 26. El Gobierno amortizará este empréstito, por mensualidades de diez mil pesos en billetes [illegible] que entregará á la Caja de C. Comercial.

Art. 27. Quedan afectas al fiel cumplimiento de la obligacion contraida por el Gobierno en el artículo anterior, las rentas de papel sellado y patentes de giro, de-pues de deducido [illegible] Anglo Francesa.

Art. 28. En caso de que esas rentas no alcanzasen para el pago de la mensualidad determinada en el artículo 24, se afecta la renta que produzca la Administracion General de Correos.

Art. 29. Las mensualidades de diez mil pesos en oro y los intereses provenientes del descuento de Letras de Aduana, serán destinados á convertir los billetes fraccionarios en la misma forma y del mismo modo que se hará con los billetes de los Bancos que entraron en liquidacion.

Art. 30. Nadie está obligado á recibir los billetes fraccionarios sino en la proporcion de un veinte por ciento sobre la cantidad á recibir, toda vez que ella sobrepase de cien pesos.

Art. 31. En los contratos celebrados antes ó despues de la promulgacion de esta Ley, se estará en un todo á lo que en ella conste espresamente pactado.

Art. 32. Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores que contravengan á lo dispuesto en esta Ley.

Art. 33. Comuníquese.

Montevideo, Marzo 23 de 1870.

Herrera y Obes—Zorrilla—Garcia—Salsona y Lamas.

El Sr. Chucarro (D. Alejandro) hizo mocion para que se introdujese como primer artículo del proyecto en discusion, el siguiente:

Art. 1º Declárase que los títulos de deuda pública en poder de la Comision Fiscal así como las rentas que le están afectas, pertenecen esclusivamente hasta su completa extincion, á los portadores de los billetes en circulacion que la Nacion garantió segun la ley de 7 de Julio de 1869.

Apoyado por varios diputados, hizo uso de la palabra el Sr. Herrera para combatir el artículo propuesto, fundándose en que era una redundancia.

Los Sres. Labrousse, Chucarro (D. Alejandro,) Ferreira y De-María, se pronunciaron por la admision del artículo, juzgando una doble garantía para los billetes en circulacion.

Continuaron con la palabra los Sres. Herrera, Labrousse, Ferreira y Chucarro, el primero en contra del artículo y los demas señores en pró.

Habiéndose prolongado mucho el debate, la Cámara pasó á cuarto intermedio para dar respiro al taquígrafo.

Vueltos á sala, continuó la discusion pendiente, tomando parte en ella el Sr. Ministro de Hacienda que concurrió, y hablando distintas veces los Sres. Herrera y Carve, en contra del artículo y los Sres. Labrousse, Ferreira y Chucarro en favor.

Siendo la hora avanzada, la Mesa propuso suspender la sesion, para continuarla á las 7 de la noche.

Acordado así por la Cámara, se suspendió la sesion á las 5 de la tarde, para continuarla á las 7.

(Siendo la hora avanzada y estando la Cámara reunida, dejamos para mañana la conclusion de la sesion.)

EXTERIOR

Precauciones.

El pueblo empieza á alarmarse fundadamente con las amenazas repetidas de una invasion posible del flajelo que hoy se ha presentado en Rio Janeiro—la fiebre amarilla.

La posibilidad del contagio, los devastadores efectos de aquella plaga y las condiciones higiénicas actuales, hacen indispensable que la opinion y las autoridades se preocupen formalmente de este asunto.

Las condiciones naturales en que nosotros vivimos, son verdaderos presentes de la Providencia. Respiramos aire sano, los vientos periódicos barren los miasmas atmosféricos, reemplazándolos por corrientes saludables; la alimentacion es sana, la habitacion generalmente ventilada y cómoda. Con haber conservado intactos estos preciosos dones, nuestro país sería invulnerable á la peste y sucedería, como antes, que el elemento contagioso se estinguia mucho antes de poder tocar las playas de Buenos Aires.

Pero, desgraciadamente no ha sucedido así.

Los focos de infeccion se multiplican por todas partes y constituyen una atmósfera de atraccion epidémica.

Tenemos cementerios á las puertas, hospitales en las calles de Comercio y Esmeralda, en el corazon de una ciudad donde la ventilacion es difícil, por la estrechez de las calles que se mantienen en el invierno con una capa húmeda, propia para fijar las emanaciones nocivas. Hay edificios en que el espíritu de avaricia de algunos propietarios ha aglomerado doscientas y trescientas personas, viviendo en la repugnante comunidad del desaseo. A uno de esos edificios se ha hecho célebre en Buenos Aires y ha ocupado mas de una vez á la Municipalidad; [illegible] dista siete cuadras [illegible] Victoria, sin que [illegible] el gran chirita[illegible] mas acaudalados de Buenos Aires.

[illegible] hay un foco de [illegible] de las inmundicias [illegible] acueductos, de [illegible].

[illegible] letrinas y [illegible] otros nuevos [illegible] ó cuando las [illegible] obligaba á cambiar [illegible].

[illegible] literalmente [illegible] veces existen [illegible] ó de los elementos [illegible].

[illegible] el agua; y como [illegible] impregna las personas [illegible] de pozos, [illegible] nos beben y que [illegible].

[illegible] de este estado [illegible] de Buenos Aires [illegible] media de [illegible] camino, íbamos [illegible] de Constantinopla [illegible] que pueden [illegible] epidemias.

[illegible] puede haber [illegible] las diez de la [illegible] empieza á disminuir [illegible] de un [illegible] mayor tranquilidad [illegible] por caminos [illegible].

[illegible] manera que se [illegible] huéspedes subterráneos [illegible] por perforaciones [illegible].

[illegible] entre nosotros [illegible] el verdadero [illegible] habitado por [illegible].

[illegible] lo que hoy [illegible]. Antes no. [illegible] á la realizacion [illegible] anunciada y [illegible] á pintar con [illegible] inoportunas, [illegible] encontramos y [illegible] peores, con el [illegible] precaucion será [illegible].

[illegible] de una [illegible] de que [illegible] antes gozábamos, acabarán por corromperse completamente, sino se eliminan los focos de infeccion, y que las epidemias tienen ya entre nosotros suelo fecundo.

La fiebre amarilla ha estado ya una vez en Buenos Aires y ha azotado cruelmente á la poblacion de Montevideo.

El cólera nos ha invadido dos veces, sembrando las poblaciones de muertos.

Hoy la fiebre está en Rio Janeiro y es muy probable que la tengamos si no se adoptan con tiempo rigorosas precauciones higiénicas.

La cuarentena está ya establecida ¿Pero cómo? Los que la prescriben en un caso, no la prescriben en otro. Unos la hacen mas ó menos larga, otros la libran al favoritismo y al capricho, habiendo llegado el caso de asegurarse por la prensa que uno de los ministros habia levantado la cuarentena al buque que conducia á un proveedor.

Si la peste no entra pues, por Buenos Aires, entra por Montevideo, y si no entra por Buenos Aires ó Montevideo, se nos viene por la espalda, puesto que los buques infeccionados ó no, están hoy penetrando por nuestros rios hasta el Paraguay.

No basta, por lo tanto, una cuarentena irregular y á veces burlada, para precavernos contra la invasion de la fiebre amarilla.

Es necesario que se tomen medidas sérias y uniformes, contra una eventualidad que podria sernos fatal.

Para esto, es indispensable que los gobiernos procedan de acuerdo, siendo esta la mejor oportunidad para establecerlo, puesto que va á tratarse de pactar sobre la libre navegacion de los rios.

Así, ya que no tenemos la felicidad de ver desaparecer los focos de infeccion que la ciudad guarda y va aumentando dentro de su seno, al menos cerremos todas las puertas á la epidemia que nos viene de afuera; pues de nada sirve que encuentre una barrera en Buenos Aires si puede salvarla por Montevideo, ó de nada sirve que la encuentre en Montevideo si puede salvarla por el Paraguay.

Este importante asunto ha ocupado antes de ahora la atencion del Sr. D. Andres Lamas, quien ha hecho á su respecto estudios detenidos.

El ha escrito en consecuencia al general Mitre una interesante carta, conteniendo importantes observaciones tendentes á fijar las medidas precaucionales, acompañándola de varios documentos, entre ellos otra carta del Dr. Jobim, presidente de la facultad de medicina del Rio Janeiro, sobre el mismo asunto.

La falta de espacio, con la llegada del paquete, nos obliga á dejar esta publicacion para nuestro próximo número que la insertará con toda preferencia, por la doble importancia del asunto y de las observaciones y documentos que á él se refieren.

(*La Nacion*).

La muerte de Lopez

Siendo erróneas ó muy incompletas las versiones que aquí se han publicado sobre la muerte del tirano paraguayo, vamos á consignar la que oimos del señor mayor de ingenieros José Simeon de Oliveira, oficial del imperio, que pasó ayer por esta ciudad en viaje para el Janeiro, llevando comunicaciones oficiales para su gobierno, sobre aquel suceso militar y sus consecuencias, así como la espada que ceñia Lopez, cuando fué muerto.

El señor mayor Oliveira asistió á toda la refriega y fué el oficial que mas próximo se halló de Lopez en su último trance.

El general Cámara en la persecucion que hacia á las fuerzas de Lopez, habia dividido y subdividido la columna que llevara consigo, y solo tenia á su lado ciento y pico de hombres (siendo dos escuadrones de caballería y veinte y tantos infantes) cuando descubrió la presencia del enemigo en un campo rodeado de monte, margen del Aquidaban, siendo su fuerza combatiente como de 400 hombres, y un número de mujeres casi igual.

Ahí tenia Lopez su carpa de paño, forrada de damasco, su carruage, en que viajaba Miss Lynch con sus hijos menores, y cuatro carretas con armas, municiones, víveres, el archivo etc.

El campo de Lopez solo era accesible al frente por una picada estrecha, teniendo otra igual á su retaguardia.

El general Cámara mandó cercar el campamento enemigo con la poca fuerza de caballería é infantería que llevaba, separando unos 20 hombres que con el coronel Silva Tavares (vulgo Foca) y el mayor Oliveira debian penetrar, como en efecto penetraron por la picada.

Hallándose los paraguayos prontos para el combate, y en fuerza veinte veces superior, el piquete brasilero cambió algunos tiros, y pidió refuerzo al general, que hizo entonces avanzar la poca infantería disponible.

Pero apenas los paraguayos la descubrieron se pusieron en desórden, tratando solo de huir por la picada de su retaguardia, ó echándose al monte.

En la fuerza enemiga solo habia tres hombres á caballo, que eran Lopez, el ministro Caminos y el general Resquin, este montado en una mula.

Todos llevaban la espada desenvainada, pero huian tan desatentados, que perdieron la entrada de la picada.

Lopez, que habia perdido tambien el sombrero, iba adelante; al entrar en el monte, miró atrás, y siendo entonces reconocido, á él se dirigió la mayor persecucion.

Sin embargo Lopez penetró en el monte siempre á caballo, y conseguiria escaparse si el terreno, que era todo de bañado, no le demorase la marcha, obligándolo á ir al paso, aunque hacia esfuerzos frenéticos para apurar su caballo.

Caminos, que era el último de los tres, cayó derribado por una bala. Resquin, volviéndose entonces, tiró lejos de sí la espada, gritando que se rendia, y entretanto Lopez, que habia dejado su caballo metido en el lodo, trataba de subir la barranca opuesta de un arroyo, que consiguiera pasar; el parecia estar herido, pero no de modo que le impidiese andar.

En esto, llegó allí el general Cámara, y le gritó que se rindiese. Luego echando pié á tierra habia ya entrado en el arroyo, gritando «desármenlo, desármenlo, mas no lo maten», cuando el cabo rio grandense Chico Diablo, que iba á desarmarlo, viendo que Lopez le apuntaba á quema-ropa con un revolver, le dió una lanzada.—Lopez cayó en el arroyo con la cabeza dentro del agua, de donde se levantó, pero volvió á caer, espirando en seguida.

Así pereció *huyendo*, poseido del mayor terror, el hombre que ha hecho morir un pueblo entero en defensa de su persona!

Lopez murió de rodillas y medio enterrado en el lodo . . .

El General Cámara despues de hacer verificar la identidad del cadáver de Lopez, mandó formar unas parihuelas de ramas, y llevar el cuerpo al punto donde el mismo Lopez habia estado acampado.

Ahí quedó el cadáver algunas horas con centinelas al lado, para que nadie se permitiese infamarlo, lo que era de temer solo de los mismos paraguayos. Al menos las mujeres, que se habian ocupado en saquear las carretas desde que vieron á Lopez en derrota, querian ahora bailar sobre el cuerpo de él, y no costó poco impedirlo.

Lopez fué sepultado allí mismo, y su tumba señalada con una gran cruz groseramente improvisada.

Diremos para concluir con Lopez, que acabamos de tener en nuestras manos la espada que ceñia. Es una especie de espadin de parada, con empuñadura de carey ornada de bronces dorados. Todo muestra esa espada menos que fuese la de guerrero valiente y dispuesto siempre á vender cara su vida.

Miss Lynch iba huyendo en el coche con una pequeña escolta y su hijo mayor, cuando fué alcanzada por el gefe brasilero A. Cipriano. Este intimó al hijo de Lopez que se rindiese, y volviéndose para dar la órden de desarmarlo fué herido á traicion, aunque levemente, por ese mozo. Lo que visto por un soldado brasilero, le dió una lanzada mortal. Miss Lynch fué llevada en su coche á presencia del general Cámara, y aunque se sabia con certeza que traia consigo un valor fabuloso en brillantes y otras joyas nada se le tocó de su coche. Al contrario, una guardia brasilera la protegia contra las injurias y violencias que las paraguayas querian usar contra ella.

Tales son los incidentes sobre la muerte del déspota paraguayo, garantidos por la palabra de un oficial tan distinguido, como lo muestra la comision que le ha dado su general cerca del Emperador. Si ahí hay materia para comentarios, ellos no pueden dejar de ser honrosos para el ejército imperial, y especialmente para el denodado general Cámara.

Terminando diremos que otra cosa no podia esperarse de ese ilustre gefe.

El brigadier José Antonio Correa da Cámara, no es un *gaucho lancéador*, como algunos parecen creerlo: es un caballero de la mas culta sociedad brasilera nacido en Porto Alegre; nieto de mariscales y titulares del imperio, y yerno del ilustre sábio vizconde de S. Leopoldo, cuyo palacio habita en la capital del Rio Grande.

De un general tan distinguido no se podian esperar, lo repetimos, sino hechos como los que acompañaron al fin trágico de ese Lopez: todos sérios, todos dignos, todos generosos. Así debia ser, y así fué.

(*La Nacion.*)

VARIEDADES

Desencantos de la política de mi tierra

POR UN ORIENTAL.

Era muy niño cuando decia: ¡qué tiempos, qué hombres cuánto atraso, cuánta barbárie! y me consolaba con la esperanza de ver á mi patria regenerada y á los hombres llenos de cultura. Decia ¡ah! la juventud que se educa nos revindicará; ellos que beben la ciencia, en las fuentes de la civilizacion moderna, que saben cuántas lágrimas nos cuesta la independencia de la patria, la regeneracion, depurando las costumbres, los vicios, los errores de una política siempre apasionada, siempre sangrienta, vertiendo odios y persecuciones por todos los poros.

No habrá mas *enchalecados, ni cepos de lazo* ni toda esa caterva de martirios de la Pampa, inventados por los salvajes y adoptados por los cristianos. Es consiguiente, decia, es lógico que el pueblo oriental siga la huella que le dejan trazada sus vecinos mas viejos.

De España, Portugal y el Brasil fué esclavo, no recibió sino lecciones de obediencia á la voluntad de sus señores.

Por otra parte, esas naciones tenian tambien mucho que aprender. Tenia, pues, por modelos al Paraguay de Francia, al Entre-Rios de Ramirez, al Santa Fé de Lopez y al Buenos Aires de todos. De estos moldes salieron Artigas, Otorguez, Rivera, Lavalleja y Oribe, con los mismos resabios y política tradicional de localismo y caudillaje. ¿Cómo, pues, pedir peras al olmo? ¿Cómo era posible esperar nada bueno de esos tiempos y de esos hombres? Suponiendo que alguno de ellos tuviese buenos deseos é intenciones, ¿podian acaso oponer valla al torrente, sin precipitarse en el abismo insondable de los tiempos que corrian?

Desaparecieron los Artigas y Otorguez, y vino Lavalleja, Rivera y Oribe, es decir que los montoneros y los suplicios cambiaron de nombre y de forma. Confundimos á nuestros caudillos intencionalmente, pues bien sabemos la historia. Sabemos por ejemplo que Lavalleja fué mejor que Artigas, y Rivera mejor que Oribe, pero no escribimos la biografía de ninguno; bosquejamos las épocas en que fueron actores y como la herencia que nos dejaron aun nos la disputamos por embrollada y así probablemente se la dejaremos á nuestros hijos, bastante haremos si no nos detenemos en sacarles los cueritos al sol y repetiremos lo que hemos dicho ó querido decir: que son hechuras de la época en que vivieron y por tanto quizás menos culpables de lo que parecen.

En fin, la herencia embrollada sigue, y muchas jeneraciones van pasando sobre sangre y ruinas. Muchos heroismos y sacrificios esterilizados en aras de la ruindad de nuestras pasiones y odios salvajes. La juventud nace y muere sin esperanzas. El porvenir durará un dia. Nosotros tuvimos el heróico sitio de Montevideo, época de enseñanza y ejemplo de indomable constancia, de amor á la independencia. Asistimos á caida de Rosas, condenamos á Oribe, tuvimos mártires de la libertad en Quinteros. Vino la cruzada libertadora, revindicamos los derechos del partido de la libertad hollados, fuimos admirables, en la guerra contra el tirano del Paraguay, donde derramamos á torrentes la sangre Oriental; y cuando el caudillo jeneroso, despues de cruentos sacrificios constituia el Gobierno de su partido, cae herido por el puñal de la venganza de sus enemigos.

Despues de tanta enseñanza dolorosa; despues de tantos martirios; natural sería esperar otra vida social y política; pues bien:—nada hemos aprendido, tal es la dureza de nuestra índole ó la fatalidad que nos persigue fatal—no vale mas que sus modelos:—es decir que su Gobierno es lo que han sido todos los demas.—No hay enchalecados, pero hay cepo colombiano flamante.—Tenemos Ferro Carril moderno pero hay mateos y cuatreros antiguos. Antes se mataba á puñaladas, hoy se deguellan familias enteras.

En fin tenemos á nuestros enemigos fuera de la Ley, y á nuestros amigos desterrados, el País dividido en infinitos bandos, preponderantes las ambiciones personales y escasísimo el amor á la patria. Nada hemos olvidado, menos hemos aprendido. Nuestros vecinos adelantan; nosotros retrocedemos. Los Ramirez de Entre Rios, los Lopez de Santa Fé desaparecen: nosotros creamos nuevos caudillos.

En Buenos Aires, inicia Mitre la tolerancia política, mientras que á nosotros nos falta el genio que comprenda semejante política. Allí reina la paz, la concordia, el espíritu público argentino: no hay desterrados, desaparecen los odios, juegan libremente las instituciones. Aquí ¡oh! aquí no nos queda mas aliento, que para pedir á Dios misericordia.

Cuatro palabras con una momia

CUENTO DE EDGARDO POE

(*Concluye*).

Aprovecharé esta ocasion para hacer notar, que toda conversacion subsiguiente tuvo lugar en egipcio primitivo, sirviendo de intérprete para mi y los demas compañeros que no habiamos viajado, MM. Gliddon y Buckingham. Hablaban estos señores la lengua patria de la momia con una gracia y una fluidez inimitable; pero no pude menos de notar que los dos viajeros, sin duda á causa de la introduccion de imágenes enteramente modernas y naturalmente nuevas para el estranjero, se veian de cuando en cuando forzados á emplear formas sensibles para hacer comprender á huésped de tan antiguo tiempo, ciertas ideas particulares.

Sucedió esto, por ejemplo, cuando M. Gliddon no pudo hacer comprender al egipcio la palabra *la política*: felizmente ocurriósele la idea de dibujar en la pared con un carbon un hombre pequeño, nariz granujienta, puesto en jarras, subido en un pedestal, la pierna izquierda bastante retirada hácia atrás, el puño cerrado, la vista dirigida al cielo y la boca abierta, formando un ángulo de noventa grados.

Del mismo modo M. Buckingham jamás hubiera logrado traducir la idea absolutamente moderna *la peluca*, si á una seña del doctor no se hubiese puesto pálido y consentido en quitarse la suya.

Como era muy natural, nada tenia de estraño que M. Gliddon apoyase su discurso principalmente en los inmensos beneficios que la ciencia podria prometerse del desenfajamiento y destripamiento de las momias; medio ingenioso de justificarnos de cuantos disgustos le hubiéramos podido causar á ella en particular, momia llamada Allamistakeo: concluyó, pues, insinuando porque no fué mas que una insinuacion, que supuesto hallarse todas estas cuestiones incidentales suficientemente aclaradas, podia procederse al exámen proyectado. Al oir esto el doctor Ponnonner, aprestó sus instrumentos.

Relativamente á las últimas especies vertidas por el orador, parecia que Allamistakeo tenia ciertos escrúpulos de conciencia, de cuya naturaleza no estoy suficientemente enterado; pero mostróse nos de tal manera satisfecho de nuestras justificaciones y excusas, que bajándose de la mesa dionos á todos el mas amistoso y cordial apreton de manos.

Finalizada esta ceremonia fué nuestro primer cuidado reparar el daño causado por el escalpelo en la persona de nuestro nuevo amigo. Se le cosió la herida de la sien, se le vendó el pié y le pegamos una pulgada cuadrada de tafetan inglés en la punta de la nariz.

Entonces notamos que al conde, tal era al parecer el título de Allamistakeo, le daban algunos ligeros escalofrios á causa del clima, sin duda alguna. El doctor fué inmediatamente á su guarda-ropa, y bien pronto se nos apareció con un frac negro, un pantalon de tartan azul celeste *con medias*, una camisa de color de rosa de algodon estampado, un chaleco de brocado, un gaban ó saco blanco, un baston de pico de cuervo, un sombrero sin alas, unas botas de cuero de nueva invencion, unos guantes de cabritilla de color de paja, un lente, un par de patillas y una corbata de moaré.

La diferencia del talle entre el doctor y la momia (su proporcion era como de dos á uno), dió lugar á que no pudiéramos ajustarle la ropa tal y cual era nuestro deseo; pero cuando todo se arregló no podia negarse que estaba bien vestida. M. Gliddon dió entonces el brazo al conde y le llevó á una cómoda butaca, enfrente de la chimenea: mientras el doctor pedia á un criado vino y cigarros.

Bien pronto se animó la conversacion, inmensa era la curiosidad que teniamos por saber la causa estraña por la cual Alamistakeo estaba vivo.

—Yo hubiera apostado, dijo M. Gliddon, á que hacia muchísimo tiempo que estaba Vd. muerto.

—¡Como! replicó el conde espantadísimo. ¡Si apenas tengo setecientos años! Mi padre vivió mil, y absolutamente pensaba en chochear cuando murió.

Siguió á esto una inmensa série de preguntas, y por medio de las cuales sacamos en consecuencia que la antigüedad de la momia habia sido torpemente calculada. Cinco mil quinientos años y algunos mas hacia que la momia se depositó en las catacumbas de Eleuchias.

—Pero mi reparo, volvió á decir M. Buckingham, no es sobre la edad de Vd. en la época de su embalsamamiento; pero sí respecto á la inmensidad de tiempo que acabo de escuchar de su propia boca, que ha permanecido Vd. confitado en el asfalto.

—¿En qué? dijo el conde.

—En el asfalto, persistió M. Buckingham.

—¡Ah! sí; conservo una idea vaga de lo que me quiere Vd. decir; en efecto, esto podria valernos de algo, pero en mis tiempos solamente empleábamos el bicloruro de mercurio.

—Pero lo que nos es imposible comprender, dijo el doctor Ponnonner, es, cómo habiendo Vd. muerto y sido embalsamado en Egipto hace cinco mil años, se encuentra Vd. ahora enteramente vivo y en el mejor estado de salud.

—Si en aquella época, como Vd. dice, contestó el conde, me hubiese yo muerto, es mas que probable que muerto seguiria; pero veo que Vds. están hoy en la infancia del galvanismo y que no pueden Vds obtener por este agente, lo que en nuestro antiguo tiempo era cosa vulgar entre nosotros. Es el hecho que fuí atacado de catalepsia, y que mis mejores amigos creyeron que estaba muerto ó que debia estarlo; y esta fué la causa de que me embalsamaran inmediatamente. ¿Creo que ustedes conocerán el principio capital del embalsamamiento?

—Absolutamente.

—¡Ah! ya caigo; ¡deplorable condicion de la ignorancia! Por de pronto me es imposible entrar en detalles; pero debo esplicar á Vds. que en Egipto embalsamar, propiamente hablando, es suspender por tiempo indefinido todas las funciones animales sometidas al procedimiento. Uso la palabra *animal* en su mas lato sentido, como implicando el ser moral y vital igualmente que el físico. Repito, que el primer principio del embalsamamiento consiste, entre nosotros, en parar inmediatamente y tener en suspenso perpetuamente todas las funciones animales al procedimiento sometidas. En fin, para abreviar, cualquiera que sea el estado en que se encuentre el individuo en la época del embalsamamiento, tal será en el que continuará. Ahora bien, como yo tengo el honor de ser de la sangre de Scarabajo, fuí embalsamado vivo, tal como Vd. me están viendo.

—¡La sangre de Scarabajo! gritó el doctor de Ponnonner.

—Sí. El Scarabajo era el emblema, las armas de una familia patricia muy distinguida y poco numerosa. Ser de la sangre de Scarabajo, es simplemente ser de la familia cuyo emblema es el Scarabajo. Hablo en sentido figurado.

—¿Pero qué tiene que ver eso con la actual existencia de usted?

—A eso voy; en Egipto era costumbre general, antes de embalsamar un cadáver, extraerle los intestinos y el cerebelo; únicamente la raza de los Scarabajos es la sola no sujeta á esta costumbre. Si yo no hubiese sido Scarabajo hubiera perdido mis tripas y mis sesos y vivir sin estas dos vísceras, á la verdad, no debe ser cómodo.

—Lo creo así, dijo M. Buckingham, y presumo que cuantas momias *enteras* llegan á nuestras manos, son de la raza de los Scarabajos.

—Sin duda alguna.

—Yo creia, dijo M. Gliddon con mucha timidez, que el Scarabajo era uno de los dioses egipcios.

—¿Uno de *qué* egipcios? gritó la momia dando un brinco.

—Uno de los dioses, replicó el viajero.

—Señor Gliddon, me espanta oir hablar á vd. de ese modo, dijo el conde volviéndose á sentar. Ninguna nacion sobre la redondez de la tierra ha reconocido jamás sino un solo Dios. El Scarabajo, el Ibis, etc., eran para nosotros (lo que otras criaturas han sido para otras naciones) los símbolos, los intermediarios por los cuales rendiamos culto al Creador, inmensamente augusto para dirigirse á él directamente.

Al llegar aquí hubo una pausa, que terminó el doctor Ponnonner.

—¿No es improbable, juzgando por las explicaciones de Vd., dijo, que puedan existir en las catacumbas cercanas al Nilo, mas momias de la raza de Scarabajo con las mismas condiciones de vitalidad?

—Eso no puede dar motivo á una pregunta, contestó el conde. Todos los Scarabajos que por cualquier accidente hayan sido embalsamados vivos, vivos estarán. Aun algunos de los que hayan sido de este modo embalsamados *adrede*, y olvidados por sus ejecutores testamentarios, estarán en sus tumbas.

—¿Tendria Vd. la amabilidad de explicarme, le dije, qué es lo que Vd. entiende por *embalsamados de este modo adrede*?

—Con muchísimo gusto, dijo ella. La duracion ordinaria de la vida del hombre, en mi tiempo, era ochocientos años próximamente. Pocos hombres, morian (no siendo por accidentes muy extraordinarios) antes de cumplir seiscientos años; muy pocos vivian mas de diez siglos; pero ocho siglos se consideraban como el término natural.

Desde el descubrimiento del principio del embalsamamiento, tal cual te he explicado, ocurriósele á nuestros filósofos que se podria satisfacer una laudable curiosidad y al mismo tiempo servir considerablemente á los intereses de la ciencia, dividiendo la duracion media de la vida y viviendo la vida natural por intervalos. Relativamente á la historia, la experiencia ha demostrado que aun hay por hacer algo indispensable. Por ejemplo, un historiador, á la edad de quinientos años, escribe un libro con el mayor esmero: en seguida se hace embalsamar con el mayor cuidado, deja á sus testamentarios el encargo *pro tempore* de resucitarle despues de cierto tiempo; supongamos, quinientos ó seiscientos años. Vuelve á la vida con la experiencia de su época, encuentra su grande obra, invariablemente convertida en una especie de acta de noticias acumuladas al acaso, es decir, en una especie de palenque literario, abierto á las conjeturas contradictorias, á los enigmas y á las sarracinas personales de todos los bandos de exasperados comentadores.

Estas conjeturas, estos enigmas, que llevan el nombre de anotaciones ó correcciones, han embrollado, torturado y revuelto el texto, de tal modo que el autor tiene que huronear cada una de las hojas con una linterna para poder hallar su propio libro. Pero ya encontrado, el pobre libro jamás vale los sinsabores que el autor ha padecido para recuperarle. Despues de haberle vuelto á escribir de cabo á rabo, aun falta al historiador una necesidad que satisfacer, un deber imperioso que cumplir: este es corregir, con arreglo á su ciencia y experiencia propia, las tradiciones actuales y las de la época en que vivió. Así, pues, este procedimiento de recomposicion y rectificacion personalmente ejecutado, proseguido de un tiempo á otro por diferentes sabios, evitaria que nuestra historia degenerase en una pura fábula.

—Usted perdone, dijo entonces el doctor Ponnonner, posando dulcemente una mano sobre un brazo del Ejipcio, dispénseme usted caballero, ¿puedo permitirme interrumpir á Vd. por un momento?

—Perfectamente, caballero, contestó el conde separándose un poco.

—Deseo simplemente hacer á vd. una pregunta. Habla vd. de correcciones personales del autor, relativamente á las tradiciones que conciernen á su época. ¿Quiere vd. decirme en qué proporcion se encuentra generalmente mezclada la verdad con estos embolismos?

—Generalmente sucede que estos embolismos, sirviéndome de vuestra excelente definicion, se hallan exactamente mezclados por mitad, con los hechos relatados en la historia misma no escrita: es decir, que jamás se halla una *j* de verdad ni en lo uno ni en lo otro.

—Pero, como es bien notorio, replicó el doctor, que han transcurrido lo menos cinco mil años desde vuestro enterramiento, tengo por cierto que vuestros anales de esa época, ya que no vuestras tradiciones, se hallarán bien terminantes sobre un punto de interés general, sobre la creacion, la cual tuvo lugar, como vd. sabe muy bien, diez siglos antes, poco mas ó menos.

—¡Caballero! esclamó Allamistakeo.

El doctor volvió á espetar su relacion, y despues de la mas prolija adicion ó explicacion adicional, consiguió por fin hacerse entender del extranjero; y este le contestó con la mayor perplejidad.

—Las ideas que Vd. me manifiesta son, se lo digo á usted con franqueza, enteramente nuevas para mí. En mi tiempo no hubiera ocurrido al mas ignorante la idea tan peregrina, de que el universo (ó este mundo, como usted quiera) haya tenido un principio. Recuerdo que una vez un hombre muy sabio me habló de una tradicion sumamente vaga sobre el origen de la raza humana; y para ello usó como Vd. de la palabra *Adam*, ó *tierra roja*. Empleó además, un sentido genérico, relativamente á la generacion por el barro, justamente como un millar de animalejos, á la germinacion espontánea de cinco grandes hordas de hombres simultáneamente situadas en cinco distintas partes del globo, casi iguales entre sí.

Al llegar aquí la reunion se encogió de hombros, y algunas personas diéronse unas palmadas en la frente con aire muy significativo. M. Silk Buckingham paseando la mirada desde el occipucio al sincipucio de Allamistákeo, tomó la palabra y dijo así:

—La longevidad humana en vuestros tiempos, unida á la general costumbre que vd. mismo acaba de explicarnos, consistiendo en vivir, la vida á trozos, hubiera en verdad debido contribuir poderosamente al desarrollo general y á la acumulacion de conocimientos. Por ende presumo yo, que el atraso de los antiguos egipcios en todas las ciencias, comparativamente con los modernos y mas principalmente con los yankees, debe atribuirse únicamente al poquísimo espesor del cráneo de los egipcios.

—Vuelvo á confesar, replicó el conde, con la mayor urbanidad, que me cuesta trabajo comprender lo que ustedes me quieren decir; díganme Vd. y Vd. dispense, ¿de qué parte de la ciencia me habla usted?

Todos en coro citamos las afirmaciones de la frenologia y las maravillas del magnetismo animal.

Despues de oirnos, nos refirió el conde algunas anécdotas, probándonos con la mayor claridad, que los prototipos de Gall y de Spurzheim, florecieron y se desacreditaron en Egipto: pero en época tan remota, que casi hubiese de ella perdido toda memoria; y que los procedimientos de Mesmer eran miserables, comparados con los verdaderos milagros hechos por los sabios de Thebas, que creaban piojos y otra infinidad de seres semejantes.

Pregunté entonces al conde si sus compatriotas habian sido capaces de calcular los eclipses. Se sonrió con desdeñoso ademan y me afirmó que sí.

Turbéme algun tanto, pero comencé á dirigirle mas preguntas sobre conocimientos astronómicos; pero uno de mis compañeros que no habia desplegado sus lábios, me dijo al oido que si yo necesitaba detalles sobre el particular, mejor me seria consultar á un señor Ptolomeo y tambien á otro tal llamado Plutarco, en el artículo *facie lunæ*.

Luego interrogué á la momia sobre los cristales lenticulares y en general sobre la fabricacion del cristal; pero aun no habia acabado mi pregunta, cuando mi silencioso compañero, dándome con suavidad un codazo, me rogaba por el amor de Dios, que ojease á Diodoro de Sicilia. En cuanto al conde, me preguntó sencillamente, en tono de súplica, si nosotros los modernos poseiamos microscopios por medio de los cuales pudiésemos grabar las ónices, con la perfeccion de los egipcios. Mientras yo buscaba la respuesta, el pequeñuelo doctor Ponnonner se aventuró á entrar en la senda mas extraordinaria.

—¡Ved vuestra arquitectura! gritó á despecho de la indignacion de los dos viajeros que le pellizcaban sin compasion, pero sin lograr que se callase ¡Id á ver, volvió á gritar entusiasmado, la fuente del juego de bolos de Nueva York! ¡ó si no la juzgais digna de contemplacion mirad por un instante el capitolio de Washington, D. C!

Y el bueno del mediquillo siguió, hasta detallar minuciosamente las proporciones de los edificios en cuestion. Explicó que solo el pórtico tenia nada menos que veinte y cuatro columnas de cinco piés de diámetro, colocadas á diez piés de distancia una de otra.

El conde dijo, que sentia no poder acordarse en aquel momento de la exacta dimension de cualquiera de las principales construcciones de la ciudad de Arnac, cuya fundacion se pierde en la noche de los tiempos, y cuyas ruinas aun existian en la época de su entierro en una hermosa llanura de arena al Oeste de Thebas.

Tampoco recordaba á propósito de pórticos, uno que él tenia allí, en un palacio secundario, en una especie de arrabal llamado Carnac, formado de ciento cuarenta y cuatro columnas de treinta y siete piés de circunferencia cada una, y distante una de otra veinte y cinco piés.

Ibase desde el Nilo á este pórtico por un paseo de dos millas de largo cercado de sfinges, estatuas y obeliscos de veinte, sesenta y aun cien piés de elevacion. El palacio mismo, segun pudo acordarse, tenia en una sola direccion dos millas de largo y cómodamente tendria siete millas de superficie.

Las paredes interiores y exteriores se hallaban ricamente adornadas de pinturas geroglíficas.

No pretendia *afirmar*, sin embargo que hubiera podido construirse entre los muros de un palacio, cincuenta ó sesenta capitolios como el del doctor; pero que no le habian demostrado de qué manera seria posible amontonar allí con gran trabajo doscientos ó trescientos. Y en resumen el palacio de Carnac no era mas que una insignificante casita. En consecuencia el conde no podia negarse á reconocer la magnificencia, el estilo ingenioso, la superioridad de la fuente del juego de bolos, tal y como el doctor la habia descrito. Nada igual, preciso es confesarlo, se ha visto nunca fuera ni dentro de Egipto.

Pregunté al conde qué pensaba de nuestros caminos de hierro.

—Nada de particular, dijo. Son algo débiles, bastante mal concebidos y toscamente ensamblados. No pueden compararse con los grandes arrecifes con ranuras de hierro horizontales y rectas, sobre los que trasportaban los egipcios templos enteros y macizos obeliscos de ciento cincuenta piés de alto.

Le hablé entonces de nuestras gigantescas fuerzas mecánicas. Convino en que solia hacerse alguna cosilla en el particular, y me preguntó, que cómo nos hubiéramos compuesto nosotros, para colocar las impostas de los dinteles del chico palacio de Carnac.

Creí muy del caso hacer como que no entendia su pregunta, y contestéla preguntando si tenia idea de los pozos artesianos; pero él arqueó las cejas, mientras M. Gliddon me guiñaba el ojo, y decia en voz baja, que los ingenieros encargados de taladrar el terreno del gran Oasis en busca del agua, acababan de descubrir uno.

Entonces cité nuestros aceros; pero el estranjero levantó las narices y preguntó si nuestros aceros habrian podido nunca tallar las marcadas y vigorosas esculturas que decoraban los obeliscos, ejecutadas con herramientas de cobre.

Esto, ya nos desconcertó del tal manera, que creimos oportuno hacer una excursion á la metafísica. Mandamos por un ejemplar de una obra llamada *el Dia*, y de él leimos uno ó dos capítulos de una materia no muy clara en verdad, pero que las gentes de Boston definen: *el gran movimiento ó el progreso.*

A esto nos dijo sencillamente que en su tiempo los grandes movimientos eran cosas terriblemente comunes, y que en cuanto al progreso, en su época fué una verdadera calamidad, pero jamás progreso.

Entonces hablamos de la misma belleza é importancia de la democracia, y mucho trabajamos para que él comprendiese la naturaleza positiva de las grandes ventajas de que gozábamos los que vivimos en un país donde el sufragio era el *ad libitum*, y donde no habia rey.

Escuchábamos con sumo interés, y hablando en plata, pareciamos que se divertia de veras. Cuando acabamos, nos dijo que algo parecido habia ocurrido entre ellos, muchísimo tiempo hacia. Trece provincias egipcias resolviendo repentinamente ser libres dando así magnífico y saludable ejemplo al resto de la humanidad.

Reuniéronse sus sabios y fraguaron la mas injeniosa conspiracion que imaginarse puede. Durante algun tiempo, todo iba bien; pero habia ciertas costumbres que eran prodigiosas. La cosa, sin embargo, acabó así: las trece provincias egipcias y algunas otras mas, hasta quince ó veinte, se consolidaron y formaron el mas odioso é insoportable despotismo de cuantos se haya hablado en la redondez de la tierra.

Pregunté cuál era el nombre del tirano usurpador.

Por lo que se acordó el conde, el tirano se llamaba «La Canalla.»

No sabiendo qué contestarle, segun costumbre, comencé á compadecerme en alta voz de la ignorancia de los egipcios relativamente al vapor.

El conde por toda repuesta me miró con asombro; y el silencioso caballero, dándome un terrible codazo, me dijo que ya una vez me habia suficientemente comprometido, y me preguntó si de veras era tan inocente que ignoraba que la máquina de vapor mo-

FOLLETIN

165

LOS DRAMAS DE PARIS

POR EL VIZCONDE

PONSON DU TERRAIL

CUARTO EPISODIO.

El desquite de Baccarat.

EPÍLOGO.

—Toma la caña del timon, y déjame leer esta carta.

Rocambole desdobló el papel, y á la luz del farol leyó lo que sigue:

«Amigo mio: Mañana temprano salimos de Cádiz mi madre y yo.

Mientras que [illegible] esta carta, el viaje, y pensarás que somos aficionados á ir de un punto á otro; mas no es así: la causa de ello es el [illegible] [illegible] y nos obliga á usar de cierto misterio.

Esta es la razon de que dejemos á Cádiz y de que [illegible] de Sallandrera, donde se celebrará nuestra boda [illegible] la bendicion nupcial.

A propósito de esto, debo decirte que como el buen señor [illegible] anciano [illegible] sus antiguas prácticas [illegible] las modernas costumbres, quiere verificar nuestro enlace tal como se practicaba en España dos siglos há; es decir, la novia y su familia [illegible] en la iglesia [illegible].

Respetaremos su capricho.

La boda debe celebrarse el 14 de Noviembre, fecha de feliz agüero para la familia.

[illegible]

Rocambole leyó esta carta con la mayor atencion [illegible].

—¿Y que opinas de esta carta?

—Que estamos á 5 y el 14 serás marido de Concepcion de Sallandrera.

—Convenido. Pero ese casamiento tan raro, sin ver á mi futura hasta el último momento.

—¡Bah! dijo Zampa, bien se vé que no conoces al arzobispo de Granada. Es un buen señor algo maniático y que se cree aun en la época de Cárlos V.

—¿Cual es tu opinion?

—La de que te quedan cinco dias que pasar en Cádiz bajo la supuesta piel del baron Polaski; despues marcharemos á Sallandrera, y durante el viaje volverás á convertirte en el supuesto marqués de Chamery.

—En el verdadero..¡miserable!

—Tienes razon..olvidaba que hemos quitado de en medio al otro.

Y Zampa se echó á reir.

Algunos minutos despues entraba la falúa en el puerto.

Aferró el portugués la vela, tomó los remos, y atracó al pié de la azotea de la capitanía del puerto, donde se paseaba D. Pedro tranquilamente, fumando un cigarrillo de papel.

Zampa subió por la escalera precediendo al baron.

—¡Como! dijo el capitan en español: ¡ya de vuelta!

—Si, mi capitan, dijo Zampa.

—¿Acaso se ha mareado el baron?

—No, señor, dijo Zampa riéndose; quien se ha mareado es el marqués.

—¿El presidario?

—Sí señor.

—¡Calle! esclamó el capitan con la mayor sorpresa; [illegible]

—Ha muerto.

—¡Eh! ¿que dices?

—Digo que ha muerto porque el baron le ha matado.

Rocambole, que no debia entender el castellano, aparentaba una impasibilidad maravillosa.

—¿Que es eso? ¿le chanceas? dijo D. Pedro.

—De ningun modo. Hace algun tiempo que el marqués manifestaba deseos de poner en juego sus piernas y evadirse. Cuando estuvimos mas adentro nos dijo: «Señor Zampa, debeis saber maniobrar en una falúa, como yo sé nadar. Buenas noches.» Y soltando la caña del timon se arrojó al mar. Entonces el baron, concluyó Zampa, lo trató al uso de su país, y con un revolver apuntó á nuestro hombre, espectándole una bala no sé donde, pero que entró, pues el marqués volvió á zambullirse.

—¡Ah señor baron! esclamó el capitan en inglés, habeis hecho una cosa meritoria. Matar á un presidario que se fuga, es una accion digna de elojio.

—Creo haber cumplido con mi deber, repuso Rocambole con fingida modestia.

. . . .

La mañana siguiente llegó Zampa á la fonda de Los Reyes Magos y entregó al baron un número de *El Correo de Ultramar*, periódico que se publicaba en aquella ciudad, y referia el lance ocurrido, elojiando grandemente la sangre fria y el valor que un estranjero, el baron Wenceslao Polaski, desplegara en aquella ocasion.

—¡He aquí como se escribe la historia! esclamó Rocambole riéndose.

XXVII.

Trascurrieron cinco dias, en los cuales el baron, convertido en hombre á la moda con motivo del lance del presidario, no tuvo mas ocupacion, que la de pasear, convenido en que el cielo de España es de un azul magnífico, y el mar tranquilo hasta la pereza.

Durante ese tiempo no pasó dia sin que se viera con Zampa, que al quinto se le presentó diciendo:

—¡Vamos! ¡en marcha!

—¡Al fin! esclamó Rocambole.

—Pero de aquí á Sallandrera hay una buena caminata, añadió el portugués.

—Ya lo sé.

—Felizmente iremos á buen paso.

—¿Como! ¿vienes conmigo?

—Sí; quiero asistir á la ceremonia nupcial. Se casan mis amos, y..

—¿De veras?

—¡Toma!....¿No soy tu administrador ó mayordomo?

—Pues bien; marchemos.

El baron Wenceslao Polaski se despidió del capitan del puerto pretestando que una carta recibida la víspera le obligaba á regresar á Polonia.

[illegible] acompañado de Zampa y de sus lacayos, embarcóse en el vapor, y treinta y seis horas despues desembarcaba en Barcelona.

—Camarada, dijo Zampa á Rocambole cuando entraban en Barcelona; ya supondrás que no hemos de presentarnos en Sallandrera con este disfraz.

—Naturalmente dijo Rocambole.

—Pues bien; delante de los criados debes quejarte de un profundo cansancio y manifestar la intencion de pasar aquí la noche, y luego nos largamos. Yo me encargo de todo.

El dominador Rocambole habia concluido por dejarse dominar de Zampa.

—Haz lo que quieras, dijo.

Y aceándose en la fonda del *Leon*, se hizo servir la comida en su cuarto, exigiendo, con gran escándalo de sus criados, que Zampa participase de ella.

Despues de comer salió este de la fonda, y al cabo de una hora regresó, diciendo á Rocambole:

—Todo está preparado; fuera de puertas, en un meson que conozco, tenemos dispuestos dos caballos de montar.

—¿Debo convertirme ya en marqués de Chamery? preguntó Rocambole.

—Inmediatamente; y voy á ayudarte.

Zampa cerró por prudencia todas las puertas de las habitaciones que ocupaba el baron.

Luego, interin se desembarazaba este de la peluca rubia y de las patillas postizas, vertió en una jofaina algunas gotas de cierto licor contenido en una botellita de que siempre iba aquel provisto, y cuyo líquido dió al agua un encendido color de rosa.

Rocambole humedeció el estremo de una toalla, se frotó el rostro con él, é inmediatamente desapareció como por encanto el artificioso conjunto de arrugas y manchas encarnadas que le desfiguraban completamente, convirtiéndose en el jóven de tez sonrosada cabellos castaños y fino bigote, que todo Paris conocia bajo el nombre de marqués de Chamery.

Al mismo tiempo Zampa, que no habia olvidado su antiguo oficio de ayuda de cámara, abria las maletas del baron, sacaba un elegante vestido de viaje, y ayudaba á Rocambole á endosárselo.

—Aun cuando entrasen tus lacayos, dijo Zampa al concluirse la metamórfosis, no te reconocerian.

—Vamos á verlo.

Y Rocambole salió en efecto de su habitacion, pasando por un largo corredor que conducia á la escalera, sin encontrar á nadie.

El patio de la fonda estaba atestado de viageros.

Rocambole y Zampa cruzaron por entre ellos sin llamar la atencion de nadie; salieron al paseo de la Rambla, y atravesaron la ciudad, la evacuaron por la puerta de Isabel II.

En el barrio estramuros en que entraron, se hallaba la posada donde Zampa habia alquilado dos caballos, que era muy frecuentada por arrieros y gentes del pueblo que acudian á beber vino, así es que las personas de calidad escaseaban en ella; pero esto no impidió que Zampa dijese á Rocambole:

—Vamos á vaciar una botella de vino del Priorato.

—¡Borracho! esclamó aquel; has cenado conmigo, y bebido vino de á veinte francos la botella, ¿y aún quieres beber mas?

—¡Dantre! esclamó Zampa; yo soy como los jornaleros de Paris, que despues de haber bebido buen Burdeos, piden una copa de mal aguardiente.

—¡Vaya por el vino del Priorato! dijo Rocambole.

—Además, dijo Zampa nos hallamos á quince leguas de Sallandrera; estamos á 12, ó sea en la antevíspera de tu casamiento; y por lo tanto, corriendo esta noche diez leguas, distaremos cinco al despuntar el dia.

—Es claro.

[illegible] mañana á las cinco, llegando al oscurecer al pabellon del guarda bosque. Ya ves que tenemos tiempo de sobra y que podemos detenernos á vaciar una botella de vino.

—Sea; pues; dijo Rocambole. Pero [illegible]

—Eso es cosa mia: no te inquietes por ello.

Zampa mandó [illegible] dos botellas del famoso vino, que le sirvieron en un cuarto aparte.

—¡Calle! esclamó Rocambole sirviéndole de beber; me parece que estás mas encendido de color que de ordinario.

—Tengo calor..y talvez tiene la culpa ese vino de á veinte francos, dijo riéndose y mirando á Rocambole. Cuando el vino se me sube á la cabeza, me pongo borracho, y cuando estoy borracho..adoro á todo el mundo.

Sentóse pesadamente y apuró el vaso de un solo trago.

—¡Vaya! pensó el falso marques; ese desdichado está ya mas que borracho.

En efecto, Zampa, que conservaba su sangre fria interin se halló en la calle, pareció vencido por la influencia dentro atmósfera; su palabra era lenta, y pesados sus ademanes.

—*In vino veritas*, pensó Rocambole; necesito sondear á este tribon.

Y llenó de nuevo el vaso de Zampa, que este volvió á apurar diciendo:

—Palabra de honor, duque..me enamora.

—Gracias contestó desdeñosamente el supuesto marques.

—Te quiero de veras, y te aseguro que pasado mañana me latirá el corazon de júbilo cuando el bueno del arzobispo os case.

—Eres muy bueno, murmuró irónicamente Rocambole.

—Y te aseguro, prosiguió Zampa, que en mi alegria prescindiré de toda consideracion personal.

—Pero ¿no piensas en que he de nombrarte mayordomo de mi casa?

Zampa se bebió el tercer vaso de vino, y prosiguió.

—Tú eres escéptico, señor duque, y no comprendes que se pueda querer á un hombre, si esa amistad no produce algo.

—¿Luego tú eres amigo mio?

—Hasta la muerte.

—¿Y..me lo probarás?..

—Cuando quieras.

—Me gustaria saber como.

—Pues me ocurre una famosa idea. Vamos á ver: ¿tú pretendes que yo no soy tu amigo?

—No digo precisamente eso, sino que lo eres por interes, por conveniencia..puesto que serás mi mayordomo, segun estipulamos.

—Recuerdas aquel papelito ¿eh?

—Sí, dijo Rocambole; mas aun cuando eso no existiera, te cumpliria lo ofrecido.

—A tí, sin embargo, te escuece haberlo firmado.

—No tal, esclamó Rocambole: porque estoy seguro de que en ningun tiempo harás uso de él; pero..

—¿Que?

—Puedes fallecer de repente..y el escribano á quien [illegible]

Zampa dió una gran carcajada y bebió el cuarto vaso de vino.

—¿Pero has creido todo eso? preguntó.

—¡Cómo! esclamó Rocambole sorprendido.

—¿Que tu firma estaba en poder de un escribano?

—Si que lo he creido.

—Pues bien; te has equivocado, señor duque.

—¿Pues que has hecho del papel?

—Le tengo en el bolsillo.

—¡Hola! ¿te chanceas? dijo Rocambole, presa de una emocion singular.

—Te aseguro que .. míralo: aqui lo tienes

Y metiendo la mano en el bolsillo, sacó de él un pedazo de papel, lo desdobló y se lo presentó á Rocambole, viendo éste que era la terrible declaracion escrita por él reconociendo ser Rocambole y no el marqués de Chamery.

Habia sobre la mesa un largo y afilado cuchillo catalan, cuya vista causó vértigos al marqués.

Por un momento sintió tentaciones de coger el cuchillo, asesinar á Zampa y apoderarse del fatal papel; mas el otro no le dió tiempo para intentarlo.

—Mira, dijo; vás á ver si tengo confianza en tu palabra,

Tomó el papel, lo aproximó á la luz, y Rocambole arrojó un grito:

—¿Qué haces? dijo.

—Ya lo ves, dijo Zampa; quemo tu firma, porque tengo fé en tus palabras y no dudo que seré tu mayordomo.

—¡Serás mi amigo! esclamó Rocambole estrechándole entre sus brazos.

Zampa, tal era su embriaguez, parecia muerto.

Sin embargo, se levantó dando traspies.

[illegible] libre.

Rocambole le asió por un brazo, y ambos salieron al patio del meson, donde esperaban los caballos.

Zampa puso las manos sobre las pistoleras del fingido marqués, y dijo:

—Mira; ya ves que soy hombre precavido: he mandado poner pistolas aquí, pues el camino por donde vamos á marchar es muy solitario.

—¡Ah! dijo Rocambole estremeciéndose.

—Puede cometerse un asesinato sin que nadie lo sospeche, añadió Zampa, cuya lengua se entorpecia.

—¡Cáspita! dijo para sí Rocambole; creo que has hecho mal en quemar el papel, amigo.

Y el discípulo de sir Williams se sonrió de un modo que habria estremecido á Zampa, si este hubiera podido ver aquella sonrisa.

XXVIII.

Zampa puso el pié en el estribo con el trabajo de un hombre completamente ébrio; mas luego que se encontró á caballo, quedó en la actitud de un jinete difícil de derribar.

Rocambole montó con ligereza y la seguridad de un ginete consumado.

—Pues delante, dijo á Zampa [illegible]

—No, dijo el portugues; el camino es bastante ancho, y podemos marchar de frente y charlando.

—Marchemos pues, dijo el fingido marqués.

Atravesaron el arrabal, y poco despues siguieron un camino de travesía.

Hacia una hermosa noche de luna, clara, tibia, y embalsamada.

El portugués estendió una mano hácia una cadena de montañas que se descubria en el horizonte y dijo:

—Mira por donde debemos pasar

—¿Tenemos que internarnos en esas montañas?

—Sí; y te aseguro que no encontraremos mucha gente, á menos que sean bandidos.

—¿No tenemos pistolas?

—Sí; además que yo no temo á los bandidos.

—¿Porqué?

—Porque los lobos no se muerden unos á otros.

—¡Hola! dijo Rocambole; ¡parece que va pasando la borrachera!

—Eso consiste en el aire de la noche.

Zampa dió un latigazo á su caballo y prosiguió:

—Figúrate que vamos á pasar por profundos desfiladeros y por la orilla de precipicios insondables

—¿Qué me importa eso? preguntó Rocambole.

—Nada; pero te hago la descripcion del pais, para pasar el tiempo. Cuando estoy bebido, tengo instintos muy pintorescos.

—¡Bribonazo! murmuró Rocambole.

—Vamos á pasar á dos metros de un abismo cuyo fondo no no se ha podido encontrar nunca. Se llama *El precipicio del caballero Felon.*

—¿Porqué?

—Es una leyenda cuyo asunto se refiere al tiempo de las Cruzadas.

—Pues cuéntala.

—Oye. Regresaba un noble español de Tierra Santa, despues de haber combatido en ella durante diez años y se dirigia á su castillo en union de un escudero que le habia seguido lealmente durante toda la guerra salvándole mas de una vez la vida en el campo de batalla, por lo cual parecia que le tuviese grande aprecio; mas no sucedia así.

—¡Bah! dijo Rocambole; ¿y porqué?

—Por que el castellano estaba celoso de su escudero. Al abandonar su castillo no habia dejado en él mas que algunos criados, y su escudero, al contrario dejó en una linda casita situada al pié de la colina que coronaba el castillo de su señor, una esposa encantadora, de ojos negros, y lábios de coral; una esposa llamada Pepa, y que sin duda contaba los dias y las horas que habian pasado desde su partida, le rogaba á Dios por el regreso de su esposo. Pero el hidalgo amaba á la mujer de su escudero

—Bien; comprendo los celos. Sigue la historia.

—Cuando llegaron al valle por donde vamos á pasar, [illegible] el caballero se dijo:

—«Si yo matase á mi escudero, su mujer sería [illegible]»

GACETILLA

SECCION COMERCIAL

SOLICITADAS

ADUANA

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS

LE MARI A LA PORTE

ACRÓBATAS

Van á llegar para el 25 ó 24 de Abril, de vuelta de su viaje al Pacífico, los célebres y afamados acróbatas portugueses

Penna y Bastos

REMATES

TELEGRAFO MARITIMO

AVISOS Y ANUNCIOS

El Pectoral de Cereza de Ayer

PELLONES CHILENOS

LECCIONES

A LOS FOTÓGRAFOS

D. Benito Lusiardo

A los Directores de colegio

Sociedad de C. Hipotecario

Ferro-carril C. del Uruguay

Junta E. Administrativa

COLEGIO FRANSCINI

ESPLÉNDIDA VALIOSA RIFA

Hipotecas

Sueldos de viudas

Idioma francés

WANKLYN Y C.ª

D. FRANCISCO SEGUI

DENTISTAS

HORMIGAS

AL COMERCIO

AL COMERCIO

MÉDAILLE D'ARGENT
À E. GUYOT
ÉCOLE SUPÉRIEURE DE PHARMACIE DE PARIS

GOUDRON DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DOSIFICADO

El agua de alquitran es un medicamento precioso, cuyos escelentes efectos reconoce y proclama hoy todo el mundo.

Sin embargo, esta preparacion ofrece varios inconvenientes; en primer lugar, contiene muy pocos principios activos, porque el alquitran es muy poco soluble; es mas ó menos eficaz, segun la clase de alquitran que se emplea y segun el espacio de tiempo que permanece en contacto con el agua; por último, el agua alquitranada es de una espereza y amargura detestables, inconvenientes que hasta hoy han impedido que se generalice este escelente medicamento.

Mr Guyot, despues de infinitos y laudables esperimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables, haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos.

El **Goudron de Guyot** (*alquitran de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes.

Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instantaneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte, y evita la manipulation desagradable del alquitran.

El **Goudron de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro etc.

El **Goudron de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

EN BEBIDA. — *Una cucharada de café por cada vaso de agua y dos cucharadas soperas por cada botella*

BRONQUITIS
CATARRO DE LA VEJIGA
RESFRIADO
COQUELUCHE O TOS CONVULSIVA
TOS TENAZ
IRRITACION DEL PECHO

EN LOCIONES. — *Licor puro ó diluido en muy poca agua:*

AFECCIONES DE LA PIEL
PICAZONES
ENFERMEDADES DE LA PIEL CABELLUDA

EN INYECCIONES. — *Cuatro partes de agua y una de licor:* (eficacia estremada).

FLUJOS CRONICOS O RECIENTES
CATARRO DE LA VEJIGA

*El **Goudron de Guyot** ha sido experimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.*

Valparaiso, Fabian y C.ª — Santiago, Mourgues; Fabian; Barrios H.nos
Montevideo, Cranwell. — Buenos-Aires, Demarchi; Cranwell. — Caracas, G. Sturup.
Habana, Sarra y C.ª; V. Fernandez.

DEPÓSITO: BOTICAS DE CRANWELL Y GARAICOECHEA

PASTA Y JARABE DE NAFÉ DE ARABIA

RACAHOUT DE LOS ARABES

PÍLDORAS (VEGETALES) AZUCARADAS DE BRISTOL

NO SE OLVIDEN

APINADOR DE PIANOS

INJECTION CADET

CALLE 25 DE MAYO 167

Escuela de magnetismo

Por disposicion

Club Universitario

COLEJIO DE SAN PEDRO

DIRIGIDO POR EL PROFESOR PEDRO RICALDONI

195 — CALLE DE BUENOS AIRES — 195

PROGRAMA GENERAL—Religion, Moral y Urbanidad—Lectura—Escritura—Gramática—Composicion—Aritmética—Cálculo mercantil—Sistema métrico—Teneduria de libros por ambas partidas—Física popular, física terrestre—Uranografía—Geografía universal—Idem de la República—Derechos y deberes de los ciudadanos—Constitucion de la República—Historia sagrada—Idem de la República—Mitología.

ESTUDIOS ESPECIALES Y UNIVERSITARIOS—Poligrafía—Dibujo—Música—Italiano—Francés—Inglés—Latin—Físico-Matemáticas—Historia universal—Filosofía—Geografía universal—Química.

En este establecimiento se admiten *pensionistas, medio pensionistas, y externos.*

e. 16 dia p. X.-perm.

ENFERMEDADES DE PECHO

NUEVO TRATAMIENTO ELIXIR ALIMENTICIO DE DUCRO, CON JUGO DE CARNE
PRECONIZADO POR LAS EMINENCIAS MEDICALES DE PARIS.

OPRESIONES — ASMA — NEVRALGIAS
TOS CONSTIPADOS. CATARROS.

EL MEJOR DEPURATIVO
ES LA

ZARZAPARRILLA

IODURADA DEL DR. BONNEVILLE

DEPOSITO 66.—PIEDRAS 66.

CALLOS

Su entera destruccion por la **Pomada Galopeau.**—Botica del Angel 58 Piedras, 62 Colon.

ASMA

Curada por el **Papel Fruneau.**—Botica del Angel 58 Piedras, 62 Colon.

Aceite Depurado para **Máquinas de coser** á 4 reales frasco grande.—Botica del Angel 58 Piedras, 62 Colon.

m. 23 dia p. X.

ZAPATERIA
LA PROVIDENCIA

GRAN BARATILLO DE CALZADO

POR MAYOR Y MENOR

86 — CALLE DEL RINCON — 86

Libretas del Banco Mauá.
Títulos del nuevo arreglo con el mismo.
Acciones del Tranway de la Union.
Id. del Banco Comercial.
Bonos y deudas públicas.

SE COMPRAN
Y SE PRESTA DINERO SOBRE ELLOS
EN LA CALLE ZAVALA, 51.

CAMISAS

LA PRIMERA CAMISERIA

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Extractum Carnis Liebig

Para el Callao de Lima

VAPOR CHILENO AMERICA

EXTRACTUM CARNIS LIEBIG

COMPAÑIA ARGENTINA RIO DE LA PLATA

JUAN R. SILVEIRA

Al comercio y al público

RESTAURADOR

AVISOS MARITIMOS

Pasageros para Asuncion

"Paloma de Cantabria"

Para Vigo y Coruña

PARA GÉNOVA

EMILIA

Tarague, Guarani, Goya

P. S. N. C.

Liverpool y Valparaiso

CORDILLERA

PATAGONIA

PARA GÉNOVA

COSMOS

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE DE TRANSPORTS MARITIMES

SAVOIE

Para el Carril y la Coruña

PARA GÉNOVA

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor, tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*

m. 18 perm.

FOTOGRAFIA

ORIENTAL

CALLE DE MISIONES, 101

Retratos en tarjeta á 2 $

MUDANZA

DE

ZUEQUERIA Y ALPARGATERIA

POR MAYOR Y MENOR

La gran sucursal de los Haringa, Mendy hnos. que estaba calle de Colonia esquina Rio Negro, se ha trasladado á la calle de 18 de Julio ... casi dos cuadras y media arriba de la plaza Cagancha, á la derecha, camino que va á la Union; hacemos esta prevencion á nuestros favorecedores y á quien le convenga. La casa principal queda como siempre calle de Colonia n. 11, esquina con la de Florida. En este establecimiento acreditado ... estan muy bien surtidos de toda clase de zuecos y alpargatas del pais, lo bueno garantido. Se vende por mayor á precios muy arreglados.

Su Director, *Domingo Mendy.*

FRANCÉS Y ESPAÑOL

ESCUELA DE DIA Y DE NOCHE

EN SU CASA Y A DOMICILIO

Lectura, escritura, cuentas, verdadera caligrafía inglesa en 20 lecciones, redonda, bastardilla, gótica etc. Exito.

En Montevideo, calle del Rincon, 176; y en el Rincon del Cerro, en las Tres Esquinas. m. 6-perm.

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

PLAZA MATRIZ

245—CALLE SARANDI—245

BARRACA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

Los interesados pueden, si lo tienen por mas conveniente dejar sus órdenes en el escritorio de los Sres. Schuth y Mehan calle Solis núm. 11, frente á la casa de Remate del Sr. Russo.

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dán en el escritorio de Leon Daguerre y Ca., calle del Rincon, n. 49.

NO MAS ALMORRANAS

La pomada antihemorroidal que se vende en la Farmacia Española, cura radicalmente dicha enfermedad. Exíjase el prospecto.

145—URUGUAY—145

ATENCION
AL GRAN BARATILLO
DE CALZADO

EN LA ZAPATERIA MONTEVIDEANA

Calle del Rincon, núm. 272

Se encontrará de todas clases de calzado, consistiendo en botines elásticos para hombre de 3 $ el par, para arriba, y para señora á 24 reales par ...

LAVADO DE ROPA

Claridad y economia de tiempo y de dinero.

A 50 centésimos se venden en esta imprenta unos cuadernos que sirven para anotar 25 lavados.

Los recomendamos á las familias y hombres solos

YERBA

PARAGUAYA

Superior yerba paraguaya, por mayor y menor; calle 25 de Mayo, núm. 384, y Cerro, núm 67. m 23 15p.

SE VENDE

La casa sita en la calle de Soriano, número 27.

PARA TRATAR, EN LA MISMA.

OFICINA DEL

CONTRASTE PÚBLICO

AL PÚBLICO

En virtud de la resolucion del Superior Gobierno fecha 20 del corriente y por órden del Verificador General, se hace saber al comercio que el contraste anual de las balanzas, pesas y medidas se efectuará en los meses Enero, Febrero y Marzo de 1870; no verificándose en ese plazo señalado, se harán efectivas las penas fijadas en el Reglamento contra los infractores.

Para facilitar la contrastacion se previene al público que la oficina se encargará de contrastes en las casas particulares las básculas, dando aviso del domicilio mediante una retribucion equitativa.

En la oficina se venden las nuevas medidas de estaño y se cambian las antiguas á precios módicos para el público, se hallan en venta toda clase de balanzas, básculas, pesas y medidas del sistema decimal arregladas á la ley, ventaja para el comprador y á precios mas equitativos que las que vienen del estrangero. m. 3—1 mes.

SALON 33

El abajo firmado previene á sus favorecedores que trasladó su establecimiento de Peluquería denominada Salon de los Treinta y Tres á la calle Cerro n. 108 entre Sarandi y Rincon en el cual siempre serán servidos con esmero; en el mismo establecimiento se encontrarán cantidad de artículos de perfumería y demas novedades para señores y señoras á precio módico—Montevideo, Marzo 12 de 1870—*Aron Jean-Baptiste* m.13-1 mes.

Al público Se previene que habiendo dedicado en esta fecha ...

JUAN MOLTEDO

ARTISTA PIROTÉCNICO

Recomendado por los diarios *La Tribuna, La Soberania Popular* y *El Siglo.*

FÁBRICA DE FUEGOS ARTIFICIALES

CALLE CERRO-LARGO

NÚMERO 243

GRAN BARATILLO

DE

CALZADO

POR MAYOR Y MENOR

LIQUIDACION POR ÓRDEN DE VARIAS CASAS INTRODUCTORAS

En la zapatería situada en la calle del Rincon núm. 141, se encontrará calzado á los precios siguientes. ...

Acudid, pues, al gran baratillo al contado.

ZAPATERIA DE SENTUBERY

AL COMERCIO

Camino y Pino han tenido la audacia de demandarme por cobro de pesos, con el fin de desacreditarme y empoñar mi buen nombre; siendo ellos deudores mios por la cantidad de $ 743-80.

Los que forman parte del Comercio honrado de esta plaza, que hayan negociado con el que firma y conozcan á Camino y Pino, juzgarán quienes son los verdaderos deudores.

Paysandú 15 de Mayo 1870.

Antonio Santa Maria. m. 18-10p.

Profesor de Piano

El que suscribe recien llegado de Europa se ofrece al ilustrado público de esta ciudad.—Las personas que quisieran ocuparle, pueden dirigirse á la calle Reconquista n. 170 casa del Sr. Viladecans, quien informará.

m.18 15p. *Domingo Gonzalez.*

Colegio Católico Inglés

DIRIGIDO POR EL CURA CATÓLICO INGLES

R. D. JUAN DAVIS

170—RECONQUISTA—170

CERTIFICO:

Que en la Sesion que tuvo lugar en el Directorio del Ferr-Carril Central del Uruguay, el diez y ocho del corriente, fueron electos para Presidente el Dr. D. Joaquin Requena; para Vice el Dr. D. Adolfo Rodriguez; para Tesorero D. Bruno Mas de Ayala y para Secretario D. Juan José F. Aguiar. Asi mismo certifico que los señores miembros del Directorio que tomaron posesion de sus destinos en aquel acto, renunciaron á toda compensacion que pudiera acordarles los estatutos de la Sociedad, cuya circunstancia se hizo constar en el acta.

Y de órden del Directorio expido el presente que se manda publicar á los efectos que hubiere lugar.

Montevideo, Marzo 23 de 1870.

m.25-10p. *Juan José F. Aguiar, Secretario.*

AUJOURD'HUI

OUVERTURE DEL

HÓTEL DE GENEVE

TENU PAR FERD. MENOUD

Pension á $ 25

DEUTSCHES HAUS

PLAZA INDEPENDENCIA N.os 68 70 y 72

Junta de Crédito Público

SERVICIO DE LA DEUDA FRANCO INGLESA.

El dia 1.° de Abril próximo se empezarán á pagar los intereses del 11.° Semestre de la referida deuda, de conformidad con el art. 1.° del decreto de 14 de Febrero de 1863, á sus propios poseedores ó apoderados, desde las 11 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

Montevideo, Marzo 26 de 1870.

Por órden de la Junta de C. Público.

E. Perez, Secretario. m. 27-6 p.

CALLE SARANDI NUM. 232

DR. S. AULICINI

MÉDICO-CIRUJANO

ESPECIALISTA DE PARTOS

Y

ENFERMEDADES DE LAS MUJERES

Visitas á domicilio á cualquier hora.

Consultas en su casa, de la una á las 3 de la tarde.

Calle Sarandi núm. 232

SE ALQUILA

En la calle de Ibicuy, entre Uruguay y Paysandú, los bajos de una casa alta con un magnífico almacen y capacidad para familia; el que se interese, ocurra á la calle de los Andes, núm. 146.

Se hace una notable rebaja.

m.13-15p.

Junta E. Administrativa

Montevideo, Marzo 5 de 1870.

Habiéndose suscitado dudas respecto á los artículos del contrato con la Empresa de iluminacion á Gas, la corporacion ha acordado la publicacion de los siguientes que se relacionan con el público.

Art. 13. Los particulares no pagarán por el gas que consumieren, un precio mayor de cinco pesos por cada mil piés cúbicos.

Art. 14. Durante el tiempo de este contrato, la empresa no podrá cobrar por el alumbrado público un precio mayor que el que estipula el artículo 12, y si le conviene reducir el precio que pagan los particulares deberá poner el precio de Alumbrado Público en relacion á esa rebaja.

Art. 21 Los reguladores ó relojes contadores de la empresa serán alquilados ó comprados por los consumidores á opcion de estos, debiendo previamente fijarse el precio ó el alquiler de acuerdo con la Junta E. Administrativa y ser revisados y contrastados por esta de cuenta de la empresa.

Art. 24. Las cuestiones que se susciten entre la empresa y los particulares, serán resueltas breve y sumariamente en una sola audiencia ante el Juez de Paz respectivo. Si el particular no ocurriese á la tercera citacion, el Juez de Paz decidirá en rebeldía, y tambien sin apelacion.

Art. 25. Las lámparas, arañas y cualquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares donde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la empresa colocarlos á los mismos precios que si fueran comprados en su casa, siempre que inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la empresa, no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad.

Art. 26. Todo particular ó establecimiento público como los edificios de fisco, teatros, hoteles y hospitales etc. podrán si lo estiman conveniente elaborar en su seno el gas que necesiten para su consumo, por los procedimientos actuales, ó por los que en adelante puedan descubrirse, sin que la empresa tenga derecho á reclamo de ninguna especie; pero no les será permitido, ni espenderlo ni asociarse entre dos ó mas vecinos para elaborarlo. m.22-1mes.

AL COMERCIO

Camino y Pino contestando al aviso que publiqué en los diarios, dan á entender *maliciosamente* que el saldo á mi cargo que arroja la cuenta corriente formulada por ellos, proviene de jiros en descubierto hechos indebidamente.

Los giros que á cargo de esa casa hice desde aqui, eran cubiertos por este contrato:

«Con mi intervencion ha vendido el Sr. D. Antonio Santa Maria á los Sres. Camino y Pino todas las carnes que entregue en sus saladeros de Paysandú, San Francisco, Quemado y Casa Blanca, hasta fin de enero del año próximo y si por causas imprevistas fuera necesario para el despacho de los buques que por este contrato se obliga á cargar el vendedor, el estender el plazo hasta 15 de febrero, los compradores se los acuerdan. Las carnes deben ser para los mercados del Brasil y la Habana, y les pagarán los compradores á los mismos precios y condiciones de moneda y calidad en las mismas épocas que haya vendido ó venda el Sr. Lammervonnais á los Sres. Conceição y C.a u otros. El primer cargamento para el Brasil de tres mil quintales para atajo, quedará cargado en todo diciembre ó tan pronto que el primero de los fines, estando el buque en tiempo, saldrá el primer buque en el acto y cuatro mas antes del 22 de este mes; tres para el Brasil y uno para la Habana, debiendo ser uno chico y los demas de no mas capacidad que cuatro mil quintales á los que dará el vendedor lastre de pipas vacias si le conviniese; si pudiera entregar mas carne pedirá buque en oportunidad. Los buques serán despachados para Paysandú para pedir órdenes al vendedor, para destinarlos al saladero donde deba cargar y si tuviere el Sr. Santa Maria que hacerlos mover de un saladero á otro lo hará de su cuenta con el vapor ó con práctico, siempre que lo precise para la mayor prontitud en el despacho. A la llegada de cada buque tendrá derecho el señor Santa Maria de girar á cargo de los señores Camino y Pino á no menos de 15 dias vista y estos la obligacion de aceptar, por el valor aproximado de la carne estando esta bajo sal.

«Conformes firman conmigo en Montevideo á 7 de diciembre de 1870.

«Conformes, en que los jiros lo hará el Sr. Santa Maria despues de empezar á cargar cada buque, estando obligado ese señor á completar el cargamento del buque que primero haya empezado á cargar, con carne de sus tres saladeros

Intervine—
Por Agustin de Castro
«*Lucas Fernandez.* *Camino y Pino.*»

La nota que antecede ha quedado sin efecto, sustituyéndola con la siguiente:

«El primero y segundo buque que cargarán de los tres saladeros teniendo carnes prontas y si fuera necesario para su pronto despacho. El Sr. Santa Maria girará por el valor aproximado de cada cargamento á la llegada del buque, no menos de quince dias si principió á cargar, y no menos de veinte y cinco sino hubiese principiado á cargar estando la carne bajo sal.

Intervine—
Por Agustin de Castro
«*Lucas Fernandez.* *Camino y Pino.*»

Contrato que cumplí fielmente luchando contra toda clase de dificultades por la escasez de gordura y carestía del ganado al principio de la faena.

Los buques que cargué por este contrato vinieron fletados para cargar cantidad fija de quintales—A su llegada, apoyado por mi contrato, hice mi *primer giro* valor aproximado de 3,500 qq carne gorda á 32 rls. ftes. oro por «Cyro»—aceptaron.

Segundo giro valor aproximado de 4,000 qq. carne gorda á 28 rls. fts. oro por «Diamante»—aceptaron.

Tercer giro valor aproximado de 4,000 qq. carne gorda á 28 rls. fts. oro por «Encantador»—aceptaron.

Cuarto giro valor aproximado de 3,000 qq. carne Habana á 20 rls. ftes. oro por «Valentina»—aceptaron.

Quinto giro valor aproximado de 4,000 qq. carne gorda á 28 rls ftes. oro por «Carmen»—aceptaron.

Mi primer cargamento el «Cyro» se despachó á principio de Enero, mucho antes que ningun otro del rio, cuyo valor aproximado de 32 rls ftes. oro qq. fué aceptado moralmente por Camino y Pino con la aceptacion de mi primer giro.

No teniendo la base del saladero del Arroyo Negro, que demoraba sus matanzas, para fijar su precio, muy justo era tomar la que sirvia de base á ese, los precios de Montevideo (que siempre le han pagado por su esmero en el buen beneficio del artículo carne) por cargamento salido á igual fecha—No habiendo nada que decir en cuanto á calidad.

Cuando estuve en esa á principio del mes de Febrero, el corredor interventor en nuestro contrato me presentó la carta de los señores Conceição y ca en la que les comunicaba que el precio pagado al Sr. Lammervonnais era 30 rls. ftes. m$ por qq de carne gorda, acepté ese precio, respetando la firma de los Sres. Conceição y ca.

Mientras tanto Camino y Pino trataban de formular un nuevo contrato conmigo, no lo consiguieron apesar de todos sus esfuerzos y los del corredor Sr. Da. Agustin Castro.

Regresé á Paysandú despaché el último buque de mi contrato y formulé mi cuenta que es la que sigue:

LOS SEÑORES CAMINO Y PINO EN CUENTA CORRIENTE CON ANTONIO SANTA MARIA.

	Debe		Haber
Cargamento por Cyro, 3,500 qq. carne gorda para el Brasil á 26 rlts.. $	15,120		
Id. por Diamante, 4,000 qq. carne tasajo para id. á 30 rlts	14,400		
Id. por Encantador, 4,000 qq. id. id. para id. á 30 rlts..........	14,400		
Id. por Valentina, 2,925 qq. carne Habana á 22 rlts............	7,722		
Id. por Carmen, 4,000 qq. carne Brasil á 30 rlts................	14,400		
1870 Enero 19			
Vencimiento de mi jiro á sjc. por el valor aproximado del cargamento por Cyro 3,500 qq. á 32 rlts. oro............			$13,440
Enero 29			
Vencimiento de mi giro por el valor aproximado de 4,000 qq. del cargamento por Diamante á 28 rlts. oro............			13,440
Febrero 7			
Vencimiento de mi jiro por el valor aproximado de 4000 qq. del Encantador á 28 rlts. oro..			13,440
Febrero 14			
Vencimiento de mi jiro valor aproximado del cargamento por Valentina 3000 qq á 20 rlts oro..			7,680
Febrero 20			
Vencimiento de mi jiro por el valor aproximado del cargamento por Carmen 4000 qq. á 28 rlts..			13,440
Enero 19			
Premio sj. 13,440 $ oro del vencimiento de esta fecha, término medio 5½ p.% ......$	739 20		
Enero 29			
Premio sj. 13,440 $ oro del vencimiento de esta fecha, término medio 5¾ p.%........	772 80		
Febrero 7			
Premio sj. 13 440 $ oro del vencimiento de esta fecha, término medio 5¾ p.%........	722 80		
Febrero 14			
Premio sj. 7,680 $ oro vencimiento de esta fecha, término medio 6½ p.%...........	499 20		
Febrero 20			
Premio sj. 13 440 $ oro del vencimiento de esta fecha término medio 8 p.%..........	1,075 20		3,850 20
Balance á su cargo..			712 80
		$66,012	66,012
Saldo á mi favor....		$	712 80

La remití al Sr. D. Guillermo Maclean para su cobro. Como el saldo era pequeño y por delicadeza, demoró unos dias en presentarla.

Pero Camino y Pino de despecho de no haber conseguido comprar el resto de mis carnes que precisaban y con la intencion de dañar mi crédito y apoyado por el precio que obtuvo el Sr. Lammervonnais por un cargamento despachado mucho despues que el último de mi contrato y que por lo tanto no podia servir de base para ninguno de los mios ya navegando—me pasan un ultimatum y la cuenta que publican, dándome plazo de vuelta de vapor para su pago, de no efectuarlo me amenazan con los tribunales;—lo que hicieron, sin siquiera aguardar la vuelta del vapor que me llevaba el ultimatum.

Así proceden los comerciantes honrados? Como dato moral dicen Camino y Pino, sometemos un sencillo raciocinio al juicio del comercio honrado.—Si el Sr. Santa Maria fuese acreedor como supone de $ 783 80 cts., es estraño que no se hubiera presentado á reclamarlos, el que ha jirado en descubierto por las cantidades que constituyen el défict de su cuenta cuando todavia no tenia las carnes entregadas.

Yo tambien digo:

Como dato moral someto un sencillo raciocinio al juicio del comercio honrado Si Camino y Pino fuesen acreedores mios de la abultada suma de $ 7901 28.—Cómo me pagaron por conducto del Sr. Guillermo Maclean 700 $ m$ que faciité á su reconocedor en esta por cuenta de ellos? Es estraño que no hayan descontado esa suma del fabuloso saldo que pretenden que les adeudo.

Si Camino y Pino no saben como proceden en su caso comerciantes honrados, yo se lo diré sin tener la esperiencia comercial de ellos.

En lugar de demandar al Juez de Paz, como un zapatero á un mal pagador, se define la cuestion por conducto del corredor interventor ó por medio de comerciantes árbitros amistosos, cuyo fallo es inapelable.

Paysandú, Marzo 21 de 1870.

Antonio Santa Maria.

A última hora recibo la carta siguiente que me hago un deber de publicar, así como mi contestacion.

Montevideo, Marzo 21 de 1870.

Sr. D. Antonio Santa Maria.

Presente.

Muy señor mio: Autorizado por los señores Camino y Pino, vengo á proponer á vd. someter al juicio inapelable de comerciantes árbitros, las diferencias que existen, procedentes del contrato de carnes, que con mi intervencion celebraron dichos señores con vd.

Habiéndome vd. manifestado verbalmente su aceptacion á lo que propongo, los señores Camino y Pino aceptan tambien que sean resueltas las diferencias que se van á someter al juicio arbitral, por los Sres. D. Aurelio Berro, D. Mauricio Llamas y D. Pedro Piñeirua.

Estando vd. conforme, se procederá á firmar el compromiso de órden.

Lo saluda á vd. atentamente S. S. S.

Agustin de Castro.

Montevideo, Marzo 24 de 1870.

Sr. D. Agustin de Castro.

Presente.

Muy señor mio: Acuso recibo á su favor de hoy, en la que me comunica que: autorizado por los señores Camino y Pino, viene á proponerme someter al juicio inapelable de comerciantes árbitros, las diferencias que existen procedentes del contrato de carnes que con su intervencion celebraron dichos Sres. conmigo.

Acepto en todo la propuesta de los Sres. Camino y Pino, por conducto de vd., así como que sean los árbitros los Sres. D. Mauricio Llamas, D. Aurelio Berro y D. Pedro Piñeirua.

Solo exijo que los Sres. Camino y Pino retiren la demanda que entablaron contra mi por el Juzgado de la 3.a seccion, orijen de mi aviso en los periódicos.

De vd. atento y S. S.

Antonio Santa Maria.

m.25-5p.

ARSÈNE ISABELLE

PROFESOR DE IDIOMA FRANCÉS

150—CALLE DEL SARANDÍ—150

Dá lecciones particulares de FRANCÉS, de ESPAÑOL, de TENEDURÍA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, de ARITMÉTICA COMERCIAL, de CORRESPONDENCIA COMERCIAL (en los idiomas francés y español), de GEOGRAFÍA y COSMOGRAFÍA, de MITOLOGÍA, de DIBUJO LINEAL y CALIGRAFÍA.

Las lecciones de francés empiezan con ejercicios de conversacion por el sistema de OLLENDORFF (método Simonne), y se completan gradualmente con la gramática francesa de Noel y Chapsal, los ejercicios franceses de los mismos autores, el análisis gramatical, el análisis lógico, el estilo epistolar familiar, las lecturas escogidas é instructivas de las *aventuras de Telémaco*, por Fenelon (con traduccion verbal y escrita), el *Compendio de las lecciones francesas de literatura y de moral* por Noel y de la Place, el *Compendio de la Conquista de Méjico*, para la traduccion verbal y escrita del español al francés etc.

PARA LOS DIAS Y HORAS DISPONIBLES y demas condiciones verse con el profesor, por la mañana, hasta las 10, y de noche entre las 6 y las 10. m 11-15p.

Dr. MURIDGE

CIRUJANO DENTISTA

DE LONDRES Y FILADELFIA

Graduado por el Colegio Dental de Pensylvania

ITUZAINGO 139, ESQUINA RINCON

Plaza Matriz

Gas nítrico para sacar muelas sin dolor

Junta de Crédito Público

AMORTIZACION DE LA DEUDA FRANCO INGLESA

14. SEMESTRE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.° del decreto de febrero 14 de 1863 el dia 5 de Abril próximo á las 12 del dia, se abrirán las propuestas para la amortizacion de Títulos de la Deuda Franco Inglesa, hasta la cantidad de $ 32000 m$ que corresponden á este semestre, segun la cláusula 7.a de la Convencion de de Junio 28 de 1862.

Montevideo, Marzo 26 de 1870.

Por órden de la Junta de C. Público.

E. Perez, Secretario.

MODELO DE PROPUESTA

Amortizacion de la Deuda Franco Inglesa

El abajo firmado ofrece para la amortizacion de la Deuda Franco-Inglesa en el 14 semestre, segun el aviso publicado en los diarios de esta Ciudad, los Títulos de su propiedad que abajo detalla á........ p%.

Série A............ Títulos N.......... $
» B............ id. N.......... »
» C............ id. N.......... »
» D............ id. N.......... »

Montevideo, Abril 5 de 1870.

Firma del proponente. m.27 6p.

CAFE MOLIDO

Y

BIZCOCHOS

ESPECIALIDAD

DE

A. REVERTER Y C.a

MONTEVIDEO

Mercado Viejo n.° 2.—Calle Paysandú n.° 37

Habiendo tenido que suspender la fabricacion de dichos artículos el dia 15 del presente por un accidente que no pude evitar y en perjuicio de mis intereses, participo á mis favorecedores y al público en general, que empezaré de nuevo la fabricacion el dia 23 del presente Marzo.

Por tanto, suplico encarecidamente á mis antiguos parroquianos, se dignen dejar razon de sus domicilios, para poderles servir con brevedad en las demandas que tengan á bien hacerme en la cigarrería «La Ramoncita», situada en el ex-Mercado Viejo, ó bien en la calle Paysandú, núm 37.

Adviértoles á la vez que han cesado en su cometido los repartidores que tenia y que no serán fabricados por mi mas bizcochos que los que se vendan en los indicados puntos ó los que se lleven á domicilio por mi ó por persona autorizada con documento firmado de mi mano.

A. Reverter.

m.20-perm.

ONZAS CORTAS

Se compran en la Joyeria Calle 25 de Mayo n. 213 onzas faltantes de peso legal

ESTUDIO

DEL

D.R RAMIREZ

Durante la ausencia del Dr. D. José Pedro Ramirez, su estudio de abogado queda al cargo de su hermano el Dr. Don Gonzalo Ramirez bajo la direccion del Dr. D. José E. Ellauri.

TRASLADACION

FÁBRICA DE LETRAS DORADAS

Especialidad de muestras de todas clases

El que suscribe avisa al público y en particular al comercio, que ha trasladado su fábrica que exi-tia en la calle 25 de Mayo, á la calle de Buenos Aires, núm. 178 y 180.

m.17-15p. *J. Parmentier.*

Junta E. Administrativa

OFICINA DE CONTRIBUCION DIRECTA

Montevideo, Febrero 12 de 1870.

Atento lo dispuesto por el Superior Gobierno en nota fecha 7 del corriente en virtud de consulta elevada por la Junta E. Administrativa y de acuerdo con el art. 1.° del decreto fecha 31 de Diciembre ppdo. la oficina previene á los contribuyentes se presenten desde el 15 del actual, hasta el 31 de Marzo, á hacer la declaracion y pago de la cuota que les corresponda, debiendo establecerse respecto á los bienes raices, el área de frente y fondo, la seccion, manzana y número del edificio, para su mejor avaluacion; sin cuyo requisito la oficina no admitirá declaracion: quedando sujetos á la pena que impone el art. 13 los contribuyentes que no la hiciesen en el plazo señalado.

f. 12-40p.

Ama de leche Se ofrece una para criar en su casa: las personas que se interesen ocurrir en la calle Queguay núm. 2. m. 27—4p.

AL COMERCIO

La casa que giraba bajo la razon social de Rossell y C.a, en el ramo de remate y comisiones de comestibles, ferreteria etc., situada en la calle 25 Agosto, núm. 52, jirará desde esta fecha bajo la razon social de Rossell, Moratorio y C.a por haber entrado á formar parte de dicha sociedad los Sres. D. Juan P Romaña y José Jubin, quienes están autorizados para llevar la firma de dicha casa.

Montevideo, Marzo 23 de 1870.

Rossell y C.a

Ultima novedad Si V. precisa retratos de primera clase, sobre papel ó porcelana, puede pasar al Estudio Fotográfico, calle 25 de Mayo, 274.—*Chute y Brooks.*

Ultima novedad Si V. precisa retratos de primera clase, sobre papel ó porcelana, puede pasar al Estudio Fotográfico, calle 25 de Mayo, 274.—*Chute y Brooks.*

Ultima novedad Si V. precisa retratos de primera clase, sobre papel ó porcelana, puede pasar al Estudio Fotográfico, calle 25 de Mayo, 274.—*Chute y Brooks.*

Ultima novedad Si V. precisa retratos de primera clase, sobre papel ó porcelana, puede pasar al Estudio Fotográfico, calle 25 de Mayo, 274.—*Chute y Brooks.*

Ultima novedad Si V. precisa retratos de primera clase, sobre papel ó porcelana, puede pasar al Estudio Fotográfico, calle 25 de Mayo, 274.—*Chute y Brooks.*

En la caballeriza calle 25 de Mayo, n. 6, se alquilan coches y caballos y se reciben á pension coches y caballos.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, cito á todos los asegurados de la Compañía de Seguros contra incendios denominada «La Providencia» para que ocurran dentro del término de veinte dias á la oficina de la Administracion de la Compañía ... á recibir las cuotas que les correspondan ... —*Justino Gonzalez,* Escribano público. m. 10-10p.

Alerta En la Agencia calle de los Andes 147. En dicha Agencia se precisa peones para la campaña, matrimonios, cocineras, mucamas, muchachas, muchachos, sirvientas, se ofrecen cocheros y jardineros, quinteros, carpinteros, etc. En dicha Agencia se vende cédulas de Lotería y Bono, se dá dinero sobre alhajas y cualquier objeto de valor.—*Conde Bilingardo Ferrari Lombardo de Cremona.* m. 3-1mes.

Al publico Y AL COMERCIO—El Procurador de N° que suscribe, ha fijado su establecimiento ... en el nuevo edificio de la propiedad de D. Lazaro Sosa (de bajo), sito en la calle del Juncal núm 134, ... —Montevideo, Octubre 1.° de 1869.—*Faustino Santos.*

ENSEÑANZA del FRANCES garantida en 60 lecciones **leer, hablar y escribir**

Se vende la muy acreditada fonda del Campo, situada en la plaza Independencia ó calle Ciudadela, n. 142, por tener que ausentarse sus dueños del pais. m 17-15p.

Se vende la acreditada fonda sita en la calle 25 de Agosto, n. 217 y 219, por tenerse que ausentar su dueño; dicha fonda está muy bien surtida; tiene muchos pensionistas y se vende muy barata. Tiene contrata. m. 25-3p.

Debiendo ausentarme de esta para Europa prevengo al comercio en general y en particular á quien tenga que con dicha casa, que con fecha 15 del corriente he conferido poder general, amplio y bastante á favor de mi señor hijo D. José A. Martinelli—Montevideo, 22 Marzo 1870—*Inocencio Martinelli.* m 25 3p.

Se alquila una casa esquina á las calles Mercedes y Gabriel, con nueve piezas, dos patios, aljibe etc. En la calle Cámaras, 67, darán razon, de 8 á 10 de la mañana y de 5 á 6 de la tarde. m 25-3p.

Hay un jóven catalán de edad 23 años, que desearia colocarse para mozo de almacen ó mucamo ó cochero; sabe gobernar toda clase de carruajes. Dirijirse á la calle Maldonado, n. 30, que allí darán razon.

Se desea alquilar ó arrendar una quinta en los alrededores de la ciudad, la persona que la tenga y quiera alquilarla puede dejar en la oficina de esta imprenta una carta con las iniciales K. Y. m.25-4p.

Al comercio El abajo firmado avisa al comercio que ha vendido la casa de negocio situada en la calle Norte al Mercado Viejo n. 11 y 13 al Sr. D. Juan Bautista Brosque haciéndose cargo del activo y pasivo ... —Montevideo 24 Marzo 1870. m 25-3p.

Ojo Se ofrece un jóven español para colocarse en sastrería sabiendo coser un poco, puede dar garantia de su conducta el que se interese ocurra á la calle de Arapey n. 173 esquina Soriano. m 25-3p.

Dinero En el Escritorio de Comisiones calle de los Treinta y Tres n. 133 A (frente al Alcazar) se dá dinero sobre toda clase de alhajas, acciones y todo objeto de valor con un módico interes. m 25-3p.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio hago saber: que todos los acreedores al profugo fallido Lorenzo Laredo, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado D. Leon Domerq, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Marzo 18 de 1870.—*Justino Gonzalez,* escribano público. m.25-3p.

Escritorio de préstamos y asuntos judiciales; calle de Zavala, n. 104.—Se dá dinero sobre alhajas de oro, plata y piedras preciosas; tambien se dá dinero sobre hipotecas de casas y terrenos. m.25-3p.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio, hago saber, que habiendo sido declarado en quiebra D. Lorenzo Laredo del comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio; y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados del pago, los que lo efectuen. Tambien se previene que los que tengan bienes ó efectos del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra—Montevideo, Marzo 18 de 1870—*Justino Gonzalez,* Escribano público. m.25-3p.

Alhajas En la calle Colon n. 36 cerca de la Aduana, se dá dinero con garantia de ellos y cualquier objeto de valor ó se compran. m 24-1mes.

Ama de leche Se ofrece una morena, primeriza, con abundancia de leche: dirigirse calle de Santa Teresa n. 68. m 24 4p.

Alerta Vino legítimo de Siracusa en barrilitos de 50 y 100 litros.—Una escopeta de dos tiros á Lefoucheaux.—Un rifle patente de 6 tiros.—Todo á precio muy limitado. Dirigirse calle 25 de Agosto n. 124. m.24-4p.

Concurso DE LUIS GABBIANI—Se previene á los acreedores de este concurso que no hayan presentado todavía sus cuentas, lo verifiquen á la mayor brevedad: de lo contrario serán considerados en mora de conformidad al Código de Comercio.—*El Síndico,* calle Misiones núm. 112. m 25-3p.

Billetes de loteria Se perdió la libreta núm. 1370 al 1379 y media libreta del 2735 al 2739 de la lotería de la Caridad que se jugará el 21 del corriente, la persona que los tenga y quiera devolverlos á su dueño calle de los 33 casa de Brusa. m 27-3p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso formado á los Sres Davis y Merry, D. José de Avellar Pereira hago saber: Que de conformidad con el artículo 1701 del Código de Comercio, queda depositado en la oficina del Juzgado calle de Zavala núm. 172, por el término de quince dias, el estado de graduacion y preferidos del referido concurso.—Montevideo Marzo 21 de 1870.—*Justino Gonzalez.*—Escribano público. m. 27 3p.

Matrimonio aleman Se ofrece uno la mujer para cocinera y el marido para mucamo ó cualquier trabajo ocurrir calle Perez Castellanos núm. 126. m. 27 3p.

Casa Se vende una de 12½ varas de frente por 27½ de fondo con seis piezas, aljibe y letrinas la persona que se interese ocurrir en la misma calle de Paysandú núm. 212. m. 27-4p.

No mas vergüenza El Nombre Apellido y Rúbrica, es tan 2 cosas enseñadas en solo 3 horas, no se abona hasta ver la realidad de saberlas escribir con perfeccion y de memoria para no olvidarlas jamás. Calle de Zavala 171. m 27—3p.

Al Público y al Comercio.—La librería que jiraba bajo el nombre de Luis Scanchetti y compañía jirará en adelante á contar de la fecha bajo el nombre de Francisco Sambergo por haberse disuelto amistosamente dicha Sociedad quedando solo el señor Francisco Sambergo á cargo del activo y pasivo—Montevideo, Marzo 23 1870.—*Luis Scanchetti, Francisco Sambergo.* m.27-3p.

Cocinera Se ofrece una con recomendaciones y sabe cumplir con su obligacion inútil es presentarse uno de buen sueldo. La persona que desee puede ocurrir calle de Guarani núm. 8. m. 27-4 p.

En la calle Del Uruguay núm. 125—Fabrica de costuras españo se hay una máquina de hacer vacíos con todo arreglo para vender. m. 27—3p.

Se alquila Una casa cómoda en la calle Uruguay 26, darán razon. m.27-3p.

Se alquila Una casa en el pueblo del Nuevo Paris, con dos piezas y un gran galpon de 20 varas de largo propia para una carpintería ó cualquiera otra industria: precio 20 pesos. m. 27-3p.

Para Semana Santa Baratísimo sin igual—Tienda calle Buenos Aires 240 y 242 esquina Cámaras 141—Gran variedad de sederías, gro negro y de colores, cubiertas de seda, rebozos de gro negro con blondas, velos negros, tul de seda, géneros finos para vestidos de todas clases y demas artículos propios para esos dias. Legítima agua de Barcelona. Nuevo surtido de trajes de casimir para niños de 3 años hasta 15 y trajes para hombres á 15 pesos. m. 27-3p.

Al público Se avisa al Comercio en general que la Sociedad del Café Restaurant de Roma y Venecia, calle Ciudadela n. 175, 177, 179 bajo el nombre Anton Ferran y Juan Covano, queda disuelta de comun acuerdo entre los socios, quedando á cargo del activo y pasivo el Sr. D. Anton Ferranál. m.27-3p.

Atencion! En la Agencia calle Buenos Aires 231, (bajo la parra) se precisan peones para quinta, chacra y de todo trabajo. Tambien se necesita cocineras, sirvientas, muchachos y muchachas. Se ofrecen cocineros, sirvientes, mozos de café y hotel dependientes de almacen y tienda, cocheros, peones de caballeriza, idem de barraca, etc., etc. m 27-3p.

CAJA DE PRESTAMOS

CALLE 18 DE JULIO 195 Y 197

Se avisa á los depositantes de los números que van á continuacion que si en el término de ocho dias no presentan á renovar ó retirar dichos depósitos serán vendidos en remate público por cuenta de sus dueños, núm. 1904, 2029, 2134, 2146, 2372, 2444, 2464, 2567, 2651, 2652, 2673, 2713, 2715, 2733, 2734, 2739, 2741, 2748, 2751, 2842, 2841, 2904, 2929, 2934, 2931, 2964, 2963, 2978, 2983, 2998, 3000, 3027, 3039, 3042, 3046, 3052, 3167, 3053, 3054, 3070, 3071, 3085, 3089, 3094, 3095, 3097, 3112, 3124, 3173, 3185, 3186, 3216, 3225, 3246, 3252, 3253 y 3264.

A LOS BARRAQUEROS

CONSULADO DE LOS PAISES BAJOS

Se llama á propuestas para la descarga y depósito (por mes) del cargamento general de la goleta holandesa «Oceana» procedente de Hamburgo con averías; el depósito deberá tener toda seguridad y en las propuestas deberán estar incluidos los gastos de Lanchas peones etc. para la descarga y reembarco al mismo ú otro buque, el cargamento consta de 230 T. á 250 T. segun manifiesto.

Las propuestas se recibirán en este Consulado calle Sarandi núm. 131 hasta las 12 del dia 29 del corriente.

Montevideo, 26 Marzo 1870

M. 27—3p. *Alberto De Lisle.*

DEPOSITO
DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo se aplican se venden á precio módico.

TÓNICO ORIENTAL para el Cabello

EXTRAORDINARIA REBAJA

EN EL

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER

MÁS DE

300 MAQUINAS

DE LA ACREDITADA FÁBRICA DE SINGER, NEW-YORK

GARANTIDAS LAS MEJORES

QUE HAN LLEGADO HASTA HOY

278—CALLE DEL RINCON—280

1.18-perm.-dia por N *Enrique Stamppert.*

FERRO-CARRIL CENTRAL
DEL URUGUAY

ITINERARIO DE OTOÑO E INVIERNO

En combinacion con el trenway del Cerro. Principiará á correr desde el dia 21 de Marzo de 1870

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS DE MONTEVIDEO TREN-WAY	SALIDAS DE BELLA-VISTA TREN	REGRESOS DE LAS PIEDRAS TREN
7 de la mañana	7.40 de la mañana	8.25 de la mañana
10 » »	10.40 » »	11.25 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
4 » »	4.40 » »	5.25 » »

DIAS FERIADOS

7 de la mañana	7.40 de la mañana	8.25 de la mañana
10 » »	10.40 » »	11.25 » »
12 » »	12.40 » »	1.25 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
4 » »	4.40 » »	5.25 » »

Se previene á los pasajeros que deben presentarse á las Boleterías con el importe justo de sus pasajes y que los boletos de tren-way se tomarán juntamente con los del tren.

Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucía en el dia, regresando en el mismo, vice-versa, por las Diligencias en combinacion con el ferro-carril.

TARIFA DE PASAJEROS

ESTACIONES	Bella-Vista Clase 1.a	Bella-Vista Clase 2.a	Yatay Clase 1.a	Yatay Clase 2.a	Colon Clase 1.a	Colon Clase 2.a	Independencia Clase 1.a	Independencia Clase 2.a	Piedras Clase 1.a	Piedras Clase 2.a
Bella-vista.....			0 15	0 10	0 40	0 30	0 60	0 40	0 80	0 60
Yatay.........	0 15	0 10			0 20	0 15	0 40	0 30	0 60	0 40
Colon.........	0 40	0 30	0 20	0 15			0 25	0 20	0 40	0 30
Independencia	0 60	0 40	0 40	0 30	0 25	0 20			0 20	0 10
Piedras........	0 80	0 60	0 60	0 40	0 40	0 30	0 40	0 10	....	....

BOLETOS DE IDA Y VUELTA	Clase 1.a	Clase 2.a
Bell'ta á Yatay y v.v.	0 20	0 15
» á Colon »	0 60	0 45
» á Indep.a »	0 90	0 60
» á Piedras »	1 20	0 90

Los boletos de tren-way para los pasajeros de ferro-carril costarán un real cada uno, y los pasageros de ida y vuelta tomarán dos. La Boletería Central situada en la calle de los Andes núm. 104.

m.2-perm. *La Administracion.*

RELOJERIA Y JOYERIA

POR MAYOR

J. CAUVIN

CALLE 25 DE MAYO, 159, 1er PISO

Gran surtido de útiles y herramientas para relojeros

TODOS LOS PAQUETES LA CASA RECIBE SURTIDOS DE RELOJES Y ALHAJAS DE ÚLTIMO GUSTO

Comida La casa particular de la calle Juncal núm 177 manda comida á domicilio, á precio acomodado, con aseo y puntualidad. m 29-7 p.

David Pontet italiano, desea saber el paradero de Pablo Pontet su hijo, la persona que dé noticia de él calle 25 de Agosto 73 casa del señor Penco, será gratificada. m.22-6p.

A los especuladores ...

Se ofrece un oficial barbero en la calle del Uruguay ...

SILLONES MECÁNICOS

Sociedad de C. Hipotecario

La asamblea general de accionistas de la espresada Sociedad, se reunirá en el local de costumbre, el dia 31 del corriente á las siete en punto de la noche, para nombramiento de los nuevos Directores que deben sustituir á los sorteados. A este efecto, se invita á todos los Sres. Accionistas que de conformidad con el artículo 17 de los Estatutos pueden concurrir á la reunion.—Montevideo, Marzo 20 de 1870.—*El Secretario.*

FOSFOROS LEGITIMOS

DE

ROCHE & C.A

DE MARSELLA

Participamos al comercio que hemos sido nombrados únicos agentes oficiales en el Rio de la Plata para la venta por mayor de estos acreditados fósforos.

Los precios fijados para las varias formas ... á los favorecedores de dicha marca, seguir dándole la preferencia que por su antigua y merecida fama le ha valido hasta hoy.

M. Petit y C.a—Cerrito, 120.

COLECTURIA GENERAL

Montevideo, Marzo 23 de 1870.

AVISO

Se llama á propuestas para proporcionar dos bombas del sistema mas moderno y perfecto que sean aplicables á los edificios de Aduana en el desgraciado incidente de un incendio. Las propuestas se abrirán el 6 de Abril próximo á las 12 del dia en el despacho ... núm. 104.